



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVOS.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos específicos.....	5
Alcances.....	5
Capítulo I.- Características del Programa.....	7
Capítulo II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.....	13
1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:.....	14
2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:.....	15
3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?.....	17
Capítulo III. Contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.....	19
4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:.....	20
5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?.....	22
6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?.....	24
Capítulo IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	25
Población potencial y objetivo.....	26
7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:.....	26
8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).....	28
Mecanismos de elegibilidad.....	30
9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.....	30
10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:.....	32

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	34
12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	36
Capítulo V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	38
Padrón de beneficiarios	39
13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:.....	39
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	41
14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:.....	41
15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.	43
Capítulo VI. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados	44
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	45
16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:	45
17.- Los Componentes señalados de la MIR cumplen con las siguientes características:	49
18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:.....	51
19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:	53
20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	55
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	58
21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:	58
22.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:	63
23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:	65
24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:	67
25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:	69
Valoración final de la MIR	74

26.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.....	74
Capítulo VII. Presupuesto y rendición de cuentas	75
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	76
27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:.....	76
Rendición de cuentas	79
28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	79
29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:.....	81
Capítulo VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.....	83
30.- ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?	84
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	85
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	87
CONCLUSIONES	89
FICHA TÉCNICA	91
ANEXOS	93
Matriz de Indicadores para Resultados.....	93
Indicadores.....	98
Calendarización de Metas	102
Información Financiera del Programa.....	103
Bibliografía	106

INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026 del Programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán es un instrumento clave para fortalecer una gestión pública eficiente, responsable y orientada a resultados. Este proceso evalúa el ejercicio fiscal 2025 en materia de prevención, atención y mitigación de riesgos.

En un contexto de mayor frecuencia de fenómenos naturales, emergencias sanitarias y riesgos humanos, la protección civil adquiere un papel estratégico en la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el entorno de la población. Por ello, es indispensable contar con mecanismos de evaluación sistemáticos. Estos permiten valorar el desempeño institucional, identificar áreas de mejora y fortalecer las capacidades operativas del gobierno municipal.

El PAE 2026 promueve la mejora continua de las políticas, programas y acciones en gestión integral del riesgo. Lo hace a partir del análisis objetivo de resultados, impactos y procesos. A través de la evaluación, se verifica el cumplimiento de metas, la pertinencia de las estrategias y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Esto asegura que los recursos se orienten a la reducción de vulnerabilidades y al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Asimismo, este instrumento contribuye al fortalecimiento del sistema de planeación, seguimiento y evaluación del desempeño municipal, en congruencia con el presupuesto basado en resultados y la gestión para el desarrollo. La generación de información confiable, oportuna y verificable facilita la toma de decisiones, la corrección de desviaciones y el diseño de acciones preventivas más efectivas.

De igual manera, fomenta una cultura institucional de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social, esto se logra al poner a disposición de autoridades y ciudadanía los resultados del programa, lo que fortalece la confianza en las instituciones y promueve una mayor participación comunitaria en acciones de prevención y autoprotección.

Finalmente, la implementación del PAE 2026 reafirma el compromiso del Ayuntamiento de Jocotitlán con el bienestar social, la seguridad y el desarrollo sostenible. Se consolida así un modelo de gestión integral del riesgo que prioriza la prevención, la preparación, la respuesta oportuna y la recuperación ante emergencias, en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar el desempeño, eficacia, eficiencia e impacto del programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** durante el ejercicio fiscal 2025, con el fin de mejorar la calidad de los servicios, fortalecer la prevención de riesgos y garantizar el uso transparente y responsable de los recursos públicos.

Objetivos específicos

- ✓ Analizar el cumplimiento de las metas y objetivos del programa durante el ejercicio fiscal 2025, mediante la revisión de indicadores, resultados y evidencias operativas, para determinar su nivel de desempeño en la prevención, atención y mitigación de riesgos;
- ✓ Evaluar la eficiencia en el uso de los recursos financieros, humanos y materiales asignados al programa, a través del análisis de su distribución y aplicación, para asegurar su adecuada utilización y maximizar los resultados en protección civil;
- ✓ Medir la efectividad de las acciones implementadas en el ejercicio fiscal 2025, mediante la valoración de sus resultados e impactos, para determinar su contribución a la reducción de la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales y riesgos humanos;
- ✓ Identificar áreas de oportunidad, fortalezas y debilidades del programa, a partir del análisis de su operación y resultados, para proponer acciones de mejora que fortalezcan su desempeño;
- ✓ Generar información relevante, confiable y oportuna, mediante la sistematización de los resultados de la evaluación, para apoyar la toma de decisiones y promover la mejora continua del programa;
- ✓ Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, a través de la difusión de resultados y mecanismos de seguimiento, para incrementar la confianza pública y la corresponsabilidad social en la gestión del riesgo.

Alcances

El Programa Anual de Evaluación 2026 del programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** tendrá el siguiente alcance:

- ✓ Comprenderá la evaluación de las acciones, proyectos y servicios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025 en materia de protección civil y gestión integral del riesgo;
- ✓ Incluirá el análisis de los procesos de planeación, operación, seguimiento y control del programa;
- ✓ Evaluará el impacto de las acciones en la prevención de riesgos, atención de emergencias y fortalecimiento de la resiliencia comunitaria;
- ✓ Servirá como base para la formulación de recomendaciones orientadas al mejoramiento del programa en ejercicios fiscales posteriores;
- ✓ Contribuirá a fortalecer la cultura de la prevención y la gestión integral del riesgo en el ámbito municipal.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



EVALUACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

**01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO**

A continuación, se presenta detalladamente el Programa presupuestal **01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo** con el propósito de contextualizar su diseño, objetivos, componentes operativos y población objetivo. Buscando con ello una visión integral sobre los fundamentos que sustentan la implementación del programa, así como su alineación con las políticas públicas en materia de Protección Civil, la Gestión Integral de Riesgos y el fortalecimiento de capacidades institucionales en los tres órdenes de gobierno.

Este apartado sienta las bases para una evaluación objetiva y profunda del desempeño del programa, facilitando el análisis de pertinencia, consistencia interna y contribución a los objetivos estratégicos en materia de Protección Civil.

1.- Identificación del programa

El programa presupuestario se enmarca en las atribuciones del Estado mexicano para garantizar la seguridad, el bienestar y la protección integral de la población ante situaciones de emergencia, contingencia o desastre. Su sustento jurídico se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece los principios fundamentales para la protección de los derechos humanos y la obligación de las autoridades de salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas.

En congruencia con este marco normativo, el programa evaluado contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y operativas del municipio, mediante la profesionalización, capacitación continua y coordinación de los actores involucrados en materia de Protección Civil. Asimismo, promueve el desarrollo de una cultura de prevención, autoprotección y corresponsabilidad social, orientada a reducir riesgos, fortalecer la resiliencia comunitaria y garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia.

Cuadro 1.- Identificación del programa presupuestario

Programa Presupuestario	Dependencia	Unidad Administrativa	Año de ejecución
01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN	COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	2025

Fuente: Elaboración propia con base a la información de los PbRM ejercicio fiscal 2025.

2.- Problema o necesidad que se busca atender.

El municipio de Jocotitlán, por sus características geográficas, climáticas y sociales, enfrenta diversos riesgos de origen natural y humano, estos factores aumentan la vulnerabilidad de la población. Ante este contexto, es necesario contar con personal de Protección Civil capacitado y actualizado, capaz de actuar de manera preventiva y eficaz ante contingencias.

En este escenario, se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de formación, profesionalización y actualización continua del personal, también es importante establecer mecanismos de evaluación sistemáticos. La falta de esquemas estructurados de capacitación y seguimiento puede reducir la capacidad de respuesta institucional, esto incrementa los riesgos para la población y puede generar afectaciones al patrimonio municipal.

El Programa Anual de Evaluación atiende esta situación mediante un análisis integral de las competencias del personal, asimismo, revisa la pertinencia de los contenidos de capacitación e identifica áreas de mejora. Su propósito es fortalecer la prevención, mejorar la capacidad operativa y asegurar una respuesta oportuna y eficiente, en beneficio del bienestar social.

3.- Metas y Objetivos nacionales con los que se vincula el programa.

El Programa presupuestal **01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo** se alinea con los siguientes objetivos estratégicos establecidos en los distintos niveles de gobierno.

Cuadro 2.- Vinculación de metas y objetivos nacionales, estatales y municipales.

Nivel de gobierno	Documento de planeación	Objetivo/meta	Vinculación con el programa
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.	Garantizar el bienestar de la población ante riesgos naturales y antropogénicos.	La capacitación contribuye a una respuesta eficaz y oportuna ante emergencias.
	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana.	Profesionalizar al personal de Protección Civil.	El programa forma parte del proceso de profesionalización continua del personal operativo municipal.
ESTATAL	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.	Reforzar mecanismos de prevención y fortalecer a los cuerpos de emergencia.	El plan de evaluación mejora la calidad de las capacitaciones impartidas al personal local.
	Programa Estatal de Protección Civil.	Establecer redes de actualización técnica y profesionalización.	El programa promueve el aprendizaje técnico y la mejora continua a nivel municipal.
MUNICIPAL	Atlas de Riesgos Municipal de Jocotitlán	Fortalecer el sistema de protección civil municipal para atender los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores y minimizar sus efectos en beneficio de la población.	Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Fuente: Retomado del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027.

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y servicios que ofrece.

El programa tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas, operativas y organizativas del personal de Protección Civil y de la comunidad del municipio de Jocotitlán. Esto se logra mediante un esquema integral de capacitación y actualización continua, su propósito es asegurar una atención oportuna, eficiente y segura ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre, contribuyendo a la protección de la vida, el patrimonio y el entorno social.

Asimismo, el programa impulsa la profesionalización del personal, promueve la estandarización de procedimientos y desarrolla competencias clave para la gestión integral del riesgo. Con ello, se fortalece la capacidad institucional y la participación ciudadana en acciones de prevención y respuesta.

Bienes y servicios:

- ✓ Capacitación técnica mediante cursos y talleres;
- ✓ Actualización normativa conforme a la legislación vigente;
- ✓ Simulacros y ejercicios prácticos de respuesta;
- ✓ Sensibilización comunitaria en prevención de riesgos;
- ✓ Asesoría técnica en medidas de seguridad y autoprotección.

5.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025–2027 y a través del programa presupuestario 01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, el municipio identifica la necesidad de fortalecer las acciones para proteger la vida, el patrimonio y la seguridad de la población ante distintos riesgos.

El programa tiene un enfoque preventivo y de cobertura amplia. Por ello, considera como población potencial y objetivo a la totalidad de los habitantes del municipio, estimada en 69,264 personas, así como a la población flotante. No se establecen criterios de exclusión, lo que garantiza el acceso equitativo a los servicios de protección civil.

La población atendida corresponde a las personas que reciben acciones directas del programa durante el ejercicio fiscal 2025, como capacitaciones, simulacros y asesorías. Para efectos de análisis, se estima una cobertura del 20% de la población total, equivalente a 13,853 personas.

Cuadro 3.- Cuadro comparativo de población.

Tipo de población	Definición	Cifra estimada
Población Potencial	Total de personas que pueden beneficiarse del programa	69,264
Población Objetivo	Población a la que se dirige el programa	Cobertura universal 69,264
Población Atendida	Personas que recibieron acciones directas en el ejercicio fiscal 2025	13,853

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La población potencial y objetivo coinciden, ya que el programa tiene cobertura universal. En cambio, la población atendida representa a quienes efectivamente recibieron acciones durante el año, lo que permite medir el alcance real del programa.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán tiene una cobertura de carácter universal, orientada a garantizar la protección de la población ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre en todo el territorio municipal.

La cobertura del programa comprende a todas las comunidades, localidades, zonas urbanas y rurales, así como a los espacios públicos, centros educativos, unidades económicas e infraestructura estratégica, con el propósito de fortalecer las capacidades de prevención, preparación, respuesta y recuperación ante fenómenos naturales y antropogénicos.

No obstante, en atención al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos, el programa incorpora mecanismos de focalización que permiten priorizar la atención en zonas, grupos y sectores con mayores niveles de vulnerabilidad y exposición al riesgo. Estos mecanismos se sustentan en diagnósticos territoriales, análisis de riesgos, reportes históricos de contingencias y evaluaciones técnicas especializadas.

Entre los principales criterios de focalización se consideran:

- ✓ La ubicación en zonas de riesgo identificadas en los instrumentos de planeación y protección civil;
- ✓ La presencia de población en condición de vulnerabilidad social;
- ✓ La concentración de infraestructura crítica y servicios estratégicos;
- ✓ La recurrencia de eventos adversos o contingencias.

Mediante este esquema de cobertura integral y focalización estratégica, el programa busca maximizar su impacto, fortalecer la capacidad de respuesta institucional y garantizar una atención oportuna, equitativa y eficiente en beneficio de la población.

7.- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2025.

Para la ejecución del programa presupuestario se tienen identificado una asignación presupuestal, como se muestra en la tabla siguiente:

Cuadro 4 . Presupuesto ejercido.

Autorizado	Ampliación	Reducción	Modificado	Ejercido pagado	Ejercido por pagar
\$6,548,900.82	\$8,445,320.23	\$1,750,407.97	\$13,243,813.08	\$13,242,185.09	\$1,627.99

Fuente: Elaboración propia a través del informe de Egresos del ejercicio fiscal 2025.

8.- Principales metas

La implementación del Programa presupuestario determina sus metas con una serie de actividades programadas de manera anual y trimestral mediante las cuales se puede verificar el desempeño del programa ejecutado, así como el monitoreo y seguimiento del avance por periodo y el total del recurso utilizado para cada una de las actividades realizadas dentro del municipio, a través de la Matriz de indicadores para Resultados (MIR):

Cuadro 5. Metas del Programa presupuestario.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
Propósito	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.
Componentes	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal. 2.- Población capacitada en materia de protección Civil. 3.- Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores. 4.- Factores de riesgo actualizados. 5.- Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Elaboración de los planes específicos de Protección Civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. 1.2. Verificación de medidas de seguridad en Establecimientos comerciales, industriales y de servicios. 1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico. 1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos. 1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar. 2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil. 2.2. Promoción de la cultura de Protección Civil para evitar tirar basura en las calles. 2.3. Curso de Prevención y combate de incendios. 2.4. Curso de Primeros auxilios. 2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado”. 2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil. 3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía. 3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal. 3.3. Atención de emergencias prehospitarias en el territorio municipal. 4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. 4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil. 5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil 5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Fuente: Elaboración propia con base a la información de los PbRM ejercicio fiscal 2025.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El problema o necesidad prioritaria que atiende el programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán se encuentra debidamente identificado en los instrumentos de planeación institucional y en los documentos normativos que regulan su operación.

En dichos documentos se establece que el municipio enfrenta condiciones de vulnerabilidad derivadas de factores geográficos, climáticos y sociales, así como de la insuficiente capacitación sistemática y actualización continua del personal y de la población en materia de prevención y atención de emergencias, lo que limita la capacidad de respuesta ante fenómenos perturbadores.

El problema se formula como una situación negativa susceptible de ser revertida, consistente en la limitada capacidad institucional y comunitaria para prevenir, atender y mitigar riesgos, lo cual puede derivar en afectaciones a la integridad física, al patrimonio y al bienestar de la población ante contingencias o desastres.

Esta situación es abordada mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de capacidades, profesionalización del personal y promoción de una cultura de prevención. La población que presenta esta problemática corresponde a la totalidad de los habitantes del municipio, así como a las personas que transitan o visitan el territorio municipal, quienes se encuentran expuestos a riesgos de origen natural y antropogénico.

Asimismo, se identifican como grupos prioritarios aquellas comunidades, zonas y sectores con mayores niveles de vulnerabilidad social, económica o territorial, así como aquellos ubicados en áreas de riesgo. Este esquema permite asegurar que el diagnóstico se mantenga actualizado, pertinente y alineado a las condiciones cambiantes del entorno, fortaleciendo la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

NIVEL	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con un diagnóstico institucional que sustenta su diseño, el cual se integra a partir de los instrumentos de planeación municipal, reportes técnicos, registros históricos de contingencias y evaluaciones internas. Dicho diagnóstico permite identificar de manera objetiva las causas, efectos y características del problema público que atiende el programa, así como dimensionar su impacto en la población y en el territorio municipal.

El diagnóstico establece que las principales causas del problema se relacionan con:

- ✓ La exposición permanente a fenómenos naturales y antropogénicos.
- ✓ La limitada capacitación sistemática del personal operativo y de la población.
- ✓ La insuficiente cultura de prevención y autoprotección.
- ✓ La concentración de infraestructura y asentamientos en zonas vulnerables.

Como efectos, se identifican:

- ✓ Incremento en la vulnerabilidad de la población.
- ✓ Riesgo de afectaciones a la integridad física y patrimonial.
- ✓ Limitaciones en la capacidad de respuesta institucional.
- ✓ Mayor probabilidad de pérdidas humanas, materiales y económicas.

Las características del problema se manifiestan en su naturaleza recurrente, multidimensional y territorialmente diferenciada, lo que exige intervenciones preventivas, coordinadas y sostenidas. El diagnóstico considera como población afectada a la totalidad de los habitantes del municipio, estimada en 69,264 personas, así como a la población flotante y visitante.

Asimismo, identifica segmentos con mayor nivel de exposición al riesgo, particularmente:

- ✓ Personas en condición de vulnerabilidad social.
- ✓ Habitantes de comunidades con infraestructura limitada.
- ✓ Población ubicada en zonas de riesgo.
- ✓ Instituciones educativas, centros de salud y unidades económicas estratégicas.

La ubicación territorial de la población en situación de riesgo se determina mediante el análisis de información cartográfica, estudios técnicos y registros históricos de emergencias, permitiendo identificar zonas prioritarias de atención.

El diagnóstico contempla tanto las áreas urbanas como rurales del municipio, considerando factores como topografía, uso de suelo, cercanía a cuerpos de agua, pendientes, vialidades y concentración poblacional. Esta información permite focalizar las acciones preventivas, de capacitación y atención de emergencias.

El diagnóstico del problema es revisado y actualizado de manera periódica, principalmente a través de los procesos de planeación institucional, la actualización de instrumentos técnicos y la ejecución anual del Programa Anual de Evaluación.

De manera general, su revisión se realiza con periodicidad anual, sin perjuicio de ajustes extraordinarios derivados de eventos relevantes, cambios normativos o modificaciones en las condiciones territoriales y sociales. Este mecanismo garantiza la vigencia, pertinencia y confiabilidad de la información utilizada para el diseño y operación del programa.

3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que lleva a cabo, orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales, comunitarias y operativas en materia de prevención y atención de riesgos.

Desde el enfoque de la gestión integral del riesgo, la intervención del programa se fundamenta en principios reconocidos a nivel nacional e internacional, que establecen que la reducción de vulnerabilidades, la capacitación continua y la prevención son elementos clave para disminuir el impacto de los desastres.

Este enfoque prioriza:

- ✓ La prevención sobre la reacción.
- ✓ El fortalecimiento de capacidades locales.
- ✓ La corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.
- ✓ La planeación basada en evidencia.
- ✓ La resiliencia comunitaria.

Bajo este marco, la capacitación, los simulacros, la actualización normativa y la sensibilización social constituyen herramientas estratégicas para mejorar la preparación y la respuesta ante emergencias, reduciendo riesgos y costos sociales, económicos y humanos.

De manera complementaria, el programa se sustenta en evidencia empírica derivada de:

- ✓ Registros históricos de contingencias y emergencias atendidas en el municipio.
- ✓ Informes operativos y reportes de intervención.
- ✓ Evaluaciones internas y externas de programas similares.
- ✓ Diagnósticos territoriales y análisis de riesgos.
- ✓ Resultados de ejercicios, simulacros y capacitaciones previas.

Esta información ha permitido identificar que la falta de capacitación sistemática, la limitada cultura preventiva y la debilidad en los procesos de coordinación incrementan la vulnerabilidad y reducen la eficacia en la atención de emergencias.

Asimismo, los resultados obtenidos en ejercicios anteriores han demostrado que el fortalecimiento de competencias técnicas y operativas mejora significativamente los tiempos de respuesta, la coordinación interinstitucional y la protección de la población.

La justificación del programa se encuentra documentada en los instrumentos de planeación municipal, lineamientos técnicos, manuales operativos, diagnósticos institucionales y reportes de evaluación, los cuales respaldan la pertinencia y viabilidad de la intervención. Dichos documentos permiten verificar que las acciones implementadas responden a necesidades reales, están alineadas al marco normativo vigente y se sustentan en evidencia verificable.

En conjunto, la articulación entre fundamentos teóricos y evidencia empírica garantiza que el diseño del programa sea técnicamente sólido, socialmente pertinente y orientado a resultados, fortaleciendo su impacto en la gestión integral del riesgo y en la protección de la población.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Propósito del programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán se encuentra debidamente vinculado con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación sectorial, institucional y nacional, en materia de seguridad, prevención de riesgos, protección de la población y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Dicha vinculación se refleja en la congruencia conceptual, estratégica y operativa entre el diseño del programa y las metas de desarrollo orientadas al bienestar social y a la gestión integral del riesgo. El Propósito del programa comparte elementos sustantivos con los objetivos de los programas sectoriales e institucionales, particularmente en los siguientes aspectos:

- ✓ Atención prioritaria a la población como eje central de la política pública.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas y organizativas.
- ✓ Enfoque preventivo y de reducción de vulnerabilidades.
- ✓ Promoción de la cultura de la protección civil y la autoprotección.
- ✓ Mejora continua de los servicios públicos.

Asimismo, se identifica una coincidencia clara en la definición de la población objetivo, al considerar como beneficiarios a los habitantes del municipio y a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, en congruencia con los lineamientos institucionales vigentes.

Esta alineación conceptual garantiza que las acciones del programa respondan a prioridades estratégicas compartidas y contribuyan de manera directa al cumplimiento de los objetivos de planeación.

El logro del Propósito del programa aporta de manera directa al cumplimiento de las metas establecidas en los programas sectoriales, especiales e institucionales, particularmente aquellas relacionadas con:

- ✓ La reducción de riesgos y vulnerabilidades.
- ✓ El fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante emergencias.
- ✓ La profesionalización del personal operativo.
- ✓ La mejora en los tiempos y calidad de atención.
- ✓ La protección de la vida, el patrimonio y el entorno social.

A través de la implementación de acciones de capacitación, actualización, simulacros y sensibilización comunitaria, el programa contribuye al fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, lo cual impacta positivamente en los indicadores de seguridad, prevención y resiliencia.

De esta manera, el Propósito del programa no solo se alinea con los objetivos institucionales, sino que también actúa como un medio estratégico para materializar sus metas, consolidando una gestión pública orientada a resultados y centrada en el bienestar de la población.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán se encuentra vinculado de manera directa con las metas, objetivos y estrategias transversales establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 vigente, particularmente en los ejes orientados a la seguridad, el bienestar social, la gobernanza y el desarrollo sostenible.

Esta vinculación garantiza que las acciones del programa contribuyan al cumplimiento de las prioridades estratégicas del gobierno municipal y fortalezcan la gestión pública orientada a resultados.

El objetivo sectorial, especial e institucional relacionado con el programa se articula principalmente con las siguientes líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal:

- ✓ Fortalecer la seguridad integral y la protección de la población ante riesgos y contingencias.
- ✓ Impulsar la prevención de desastres y la reducción de vulnerabilidades.
- ✓ Mejorar la capacidad operativa y de respuesta de las instituciones municipales.
- ✓ Promover el bienestar social y la protección del patrimonio de las familias.
- ✓ Consolidar una administración pública eficiente, profesional y responsable.

A través de estas coincidencias, el programa contribuye al logro de metas relacionadas con la disminución de riesgos, el incremento de la preparación comunitaria y la mejora en la atención de emergencias.

De manera complementaria, el programa se alinea con las estrategias transversales del Plan de Desarrollo Municipal, particularmente en los siguientes ámbitos:

- ✓ Gobierno eficiente y transparente: mediante la evaluación del desempeño, el uso responsable de los recursos y la rendición de cuentas.
- ✓ Fortalecimiento institucional: a través de la capacitación continua y la profesionalización del personal.
- ✓ Participación ciudadana: fomentando la corresponsabilidad social en la prevención y autoprotección.
- ✓ Enfoque de derechos humanos: garantizando la protección de la vida, la integridad y la seguridad de la población.
- ✓ Desarrollo sostenible y resiliencia: impulsando acciones orientadas a la adaptación y mitigación de riesgos.

Estas estrategias transversales permiten que el programa tenga un impacto integral, al incidir no solo en la atención de emergencias, sino también en la construcción de comunidades más seguras, organizadas y resilientes.

La vinculación del programa con las metas, objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo asegura que sus acciones se integren de manera coherente al modelo de desarrollo municipal, fortaleciendo la prevención, la capacidad de respuesta y la confianza ciudadana en las instituciones.

De esta forma, el programa se consolida como un instrumento estratégico para materializar los compromisos del gobierno municipal en materia de protección civil, gestión del riesgo y bienestar social.

Cuadro 6.- Alineación transversal del programa presupuestal con los instrumentos de Planeación Estratégica, Internacional, Nacional, Estatal y Municipal.

NIVEL	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	OBJETIVO TRANSVERSAL	
INTERNACIONAL	Agenda De Desarrollo Sostenible 2030 (ODS)	ODS 11	Fortalecer la preparación en tema de Protección Civil de los habitantes de Jocotitlán para reducir los riesgos ante fenómenos naturales.
		ODS 13	Capacitación para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático y desastres
		ODS 16	Mejorar las capacidades del personal de Protección Civil del municipio y fortalecer la gestión institucional
NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	El programa presupuestal se alinea en el fortalecimiento y la capacidad para proteger a la población, fomentando una cultura de prevención para garantizar el bienestar y la seguridad como parte del desarrollo integral del país.	
	Plan Nacional de Protección Civil 2022-2024	Establece los objetivos, estrategias, metas y acciones que regirán las actividades del Sistema Nacional de Protección Civil, impulsando la profesionalización del personal, la formación ciudadana, la gestión integral del riesgo para un país más seguro.	
ESTATAL	Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029	Fortalecer el sistema estatal de Protección Civil para garantizar la prevención, mitigación, atención ante situaciones de emergencia o desastres con un enfoque en gestión de riesgos.	
MUNICIPAL	Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024	Fortalecer el sistema de protección civil municipal para atender los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores y minimizar sus efectos en beneficio de la población.	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Nacional de Protección Civil, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2024 Plan De Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027.




6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

El Propósito del programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán se encuentra alineado con los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Esta vinculación se manifiesta en el enfoque preventivo, social y territorial del programa, orientado a proteger la vida, reducir vulnerabilidades y fortalecer la resiliencia comunitaria frente a riesgos y desastres. De manera específica, el Propósito del programa contribuye al cumplimiento de los siguientes ejes estratégicos de la agenda internacional:

Cuadro 7.-Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

ODS	Nombre del ODS	Meta relacionada	Vinculación con el programa
 <p>ODS 11 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	Ciudades y comunidades sostenibles	11.5: Reducir el impacto de los desastres, en especial en personas vulnerables.	Fortalecer la preparación en tema de Protección Civil de los habitantes de Jocotitlán para reducir los riesgos ante fenómenos naturales.
 <p>ODS 13 13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Acción por el clima	13.1: Fortalecer la resiliencia y capacidad de adaptación ante riesgos climáticos y desastres.	Capacitación para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático y desastres.
 <p>ODS 16 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Paz, justicia e instituciones sólidas	16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Mejorar las capacidades del personal de Protección Civil del municipio y fortalecer la gestión institucional.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agenda 2030

Asimismo, el programa retoma los principios fundamentales establecidos desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio, relacionados con la reducción de la pobreza, la protección social y el fortalecimiento de capacidades locales, integrándolos en una visión de desarrollo más amplia y sostenible. La implementación de acciones de capacitación, sensibilización comunitaria, simulacros y fortalecimiento institucional contribuye directamente a la construcción de comunidades más preparadas, seguras y resilientes, en congruencia con los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en la metodología de evaluación, esta vinculación se analiza desde una perspectiva cualitativa, enfocada en la coherencia estratégica y el aporte institucional del programa, por lo que no procede una valoración cuantitativa.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Población potencial y objetivo

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán se encuentran definidas en los documentos oficiales de planeación, en el diagnóstico del programa y en los registros administrativos correspondientes.

Dicha definición permite orientar las acciones del programa, garantizar una adecuada focalización de los recursos y evaluar su impacto en la atención de las necesidades de la población.

La unidad de medida utilizada para la identificación de las poblaciones es:

- ✓ Número de personas habitantes del municipio.
- ✓ Número de personas capacitadas, atendidas o beneficiadas.
- ✓ Número de comunidades, instituciones o espacios atendidos.

Estas unidades permiten medir de manera objetiva el alcance y cobertura del programa.

Población potencial: Está conformada por la totalidad de los habitantes del municipio, estimada en 69,264 personas, así como por la población flotante y visitante, quienes presentan la necesidad de protección ante riesgos y emergencias.

Población objetivo: Corresponde a la población que el programa tiene programado atender de manera prioritaria durante el ejercicio fiscal, considerando a los habitantes, comunidades, instituciones y sectores con mayor nivel de vulnerabilidad y exposición al riesgo.

Población atendida: Está integrada por las personas, grupos e instituciones que efectivamente reciben los servicios del programa en cada ejercicio fiscal, tales como capacitaciones, simulacros, asesorías y acciones preventivas.

La cuantificación de las poblaciones se realiza mediante una metodología que integra información proveniente de diversas fuentes oficiales y técnicas, entre las que destacan:

- ✓ Registros administrativos del área de Protección Civil.
- ✓ Reportes de capacitación, simulacros y acciones preventivas.
- ✓ Padrones internos de beneficiarios.
- ✓ Información demográfica y territorial municipal.
- ✓ Diagnósticos y estudios de riesgo.

La metodología considera el análisis de cobertura territorial, niveles de vulnerabilidad, recurrencia de contingencias y capacidad operativa institucional, lo que permite estimar de manera confiable la población a atender.

Las definiciones y cuantificaciones de la población potencial, objetivo y atendida son revisadas y actualizadas de forma periódica, principalmente en el marco de:

- ✓ La elaboración anual del Programa Anual de Evaluación.
- ✓ Los procesos de planeación institucional.
- ✓ La actualización de diagnósticos y registros administrativos.

De manera general, esta revisión se realiza con periodicidad anual, sin perjuicio de ajustes extraordinarios derivados de cambios demográficos, eventos relevantes o modificaciones en las condiciones territoriales. Este esquema garantiza la vigencia, consistencia y pertinencia de la información utilizada para el diseño, seguimiento y evaluación del programa.

8.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con mecanismos de registro y sistematización de información que permiten identificar, analizar y dar seguimiento a la demanda de apoyos y servicios, así como a las características generales de los solicitantes.

Esta información constituye un insumo fundamental para la planeación, priorización y evaluación de las acciones del programa.

La demanda de apoyos, servicios y acciones preventivas es documentada mediante:

- ✓ Reportes de atención a emergencias y contingencias.
- ✓ Solicitudes formales presentadas por ciudadanos, instituciones y organizaciones.
- ✓ Registros de participación en capacitaciones, simulacros y actividades preventivas.
- ✓ Bitácoras operativas y reportes técnicos.
- ✓ Padrones internos de beneficiarios.

Estos instrumentos permiten conocer el volumen, tipo y frecuencia de las solicitudes, así como su distribución territorial. En el caso de personas físicas, el programa recopila información básica de carácter socioeconómico y territorial, tales como:

- ✓ Localidad o comunidad de residencia.
- ✓ Tipo de riesgo al que están expuestos.
- ✓ Condiciones generales de vivienda y entorno.
- ✓ Nivel de vulnerabilidad identificado.

Para personas morales, instituciones públicas, privadas o sociales, se registra información específica relacionada con:

- ✓ Giro o actividad.
- ✓ Ubicación.
- ✓ Nivel de riesgo.
- ✓ Infraestructura y capacidad instalada.

La información sistematizada permite:

- ✓ Identificar patrones recurrentes de riesgo.
- ✓ Priorizar zonas y grupos vulnerables.
- ✓ Diseñar estrategias preventivas focalizadas.
- ✓ Optimizar la asignación de recursos.
- ✓ Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación.

Asimismo, estos registros contribuyen a la construcción de diagnósticos actualizados y al fortalecimiento de la toma de decisiones basada en evidencia.

Los sistemas de información y registros administrativos son actualizados de manera continua y resguardados conforme a los lineamientos de protección de datos personales y transparencia, garantizando su confiabilidad, integridad y uso responsable.

En conjunto, estos mecanismos permiten al programa contar con información suficiente, ordenada y verificable para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, fortaleciendo su eficiencia operativa y su impacto social.

Mecanismos de elegibilidad

9.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede una valoración cualitativa.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con mecanismos institucionales y operativos que permiten identificar de manera objetiva y sistemática a su población objetivo, con base en criterios técnicos, territoriales y sociales.

Entre los principales mecanismos utilizados se encuentran:

- ✓ Diagnósticos de riesgo y vulnerabilidad: elaborados a partir de estudios técnicos, análisis territoriales y registros históricos de contingencias;
- ✓ Registros administrativos: derivados de reportes de atención, solicitudes ciudadanas, bitácoras operativas y padrones internos;
- ✓ Mapas y censos comunitarios: que permiten ubicar zonas, comunidades y sectores con mayor exposición a riesgos;
- ✓ Reportes de campo y supervisiones técnicas: realizados por el personal operativo de Protección Civil;
- ✓ Coordinación interinstitucional: con dependencias municipales, educativas, de salud y sociales para el intercambio de información relevante.

Para la identificación de la población objetivo, el programa utiliza información relacionada con:

- ✓ Ubicación geográfica y territorial;
- ✓ Tipo y nivel de riesgo identificado;
- ✓ Condiciones de vivienda e infraestructura;
- ✓ Densidad poblacional;
- ✓ Presencia de población en situación de vulnerabilidad;
- ✓ Historial de emergencias o contingencias;
- ✓ Actividades económicas y sociales con potencial riesgo.

La integración y análisis de esta información permite:

- ✓ Priorizar comunidades, colonias y localidades con mayor nivel de exposición;
- ✓ Identificar instituciones, espacios públicos y unidades económicas estratégicas;
- ✓ Definir grupos y sectores que requieren atención prioritaria;
- ✓ Programar acciones preventivas, capacitaciones y simulacros de manera focalizada.

Estos mecanismos garantizan que la población objetivo sea identificada con base en criterios técnicos, verificables y alineados a las necesidades reales del territorio, fortaleciendo la eficiencia, pertinencia y alcance del programa.

Imagen 1.- Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán.



10.- ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con una estrategia de cobertura documentada que orienta la atención de su población objetivo, la cual se encuentra integrada en los instrumentos de planeación, programación operativa y seguimiento institucional. Dicha estrategia permite organizar, priorizar y evaluar las acciones del programa, garantizando su congruencia con las necesidades identificadas en el diagnóstico.

La estrategia de cobertura incluye la definición clara de la población objetivo, conformada por los habitantes del municipio, las comunidades, instituciones y sectores con mayor nivel de vulnerabilidad y exposición a riesgos, así como por los espacios públicos e infraestructura estratégica.

Esta definición se sustenta en estudios de riesgo, diagnósticos territoriales y registros administrativos, lo que permite orientar las intervenciones de manera focalizada.

El programa establece metas de cobertura anual vinculadas a:

- ✓ Número de personas capacitadas;
- ✓ Número de simulacros realizados;
- ✓ Comunidades atendidas;
- ✓ Instituciones asesoradas;
- ✓ Acciones preventivas implementadas.

Estas metas se encuentran definidas en los programas operativos anuales, presupuestos y matrices de indicadores, permitiendo dar seguimiento al avance físico y financiero del programa.

La estrategia de cobertura contempla un horizonte de atención de mediano y largo plazo, alineado al periodo del Plan Municipal de Desarrollo y a los instrumentos de planeación institucional.

Este enfoque permite:

- ✓ Consolidar procesos permanentes de capacitación;
- ✓ Fortalecer progresivamente las capacidades locales;
- ✓ Reducir de manera sostenida los niveles de vulnerabilidad;
- ✓ Construir comunidades resilientes.

Asimismo, se prevé la actualización periódica de la estrategia para adaptarla a cambios demográficos, territoriales y normativos.

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, ya que:

- ✓ Retoma las causas y efectos del problema identificado;
- ✓ Prioriza las zonas y grupos de mayor riesgo;
- ✓ Atiende las brechas detectadas en capacidades institucionales;
- ✓ Se articula con los objetivos, componentes y actividades del programa.

Esta congruencia garantiza que las acciones de cobertura respondan a necesidades reales, optimicen el uso de los recursos y maximicen el impacto social del programa.

11.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con procedimientos institucionales para la selección de beneficiarios y proyectos, los cuales se encuentran establecidos en sus documentos normativos, lineamientos operativos y manuales internos.

Estos procedimientos permiten garantizar transparencia, objetividad y equidad en la asignación de apoyos y servicios. El programa contempla criterios de elegibilidad definidos de manera clara, precisa y sin ambigüedad, los cuales consideran, entre otros aspectos:

- ✓ Ubicación en zonas de riesgo o vulnerabilidad;
- ✓ Exposición a fenómenos naturales o antropogénicos;
- ✓ Condiciones de infraestructura y entorno;
- ✓ Solicitud formal de apoyo o participación;
- ✓ Prioridad institucional derivada de diagnósticos técnicos.

Estos criterios permiten identificar objetivamente a las personas, comunidades, instituciones y espacios que requieren atención prioritaria. Los procedimientos de selección se encuentran estandarizados y son aplicados de manera uniforme por las instancias ejecutoras responsables del programa, principalmente por el área municipal de Protección Civil. Esta estandarización garantiza consistencia en la atención, evita discrecionalidad y fortalece la coordinación interinstitucional.

El programa cuenta con mecanismos de sistematización que permiten registrar, organizar y dar seguimiento a los procesos de selección, tales como:

- ✓ Registros administrativos;
- ✓ Formatos de solicitud;
- ✓ Bases de datos internas;
- ✓ Bitácoras operativas;
- ✓ Reportes técnicos.

Estos instrumentos facilitan el control, la trazabilidad y la evaluación de los apoyos otorgados. Los procedimientos y criterios de selección son difundidos a través de los canales institucionales del Ayuntamiento de Jocotitlán, como:

- ✓ Convocatorias públicas;
- ✓ Avisos en oficinas municipales;
- ✓ Reuniones comunitarias;
- ✓ Medios digitales oficiales;
- ✓ Jornadas informativas.

Esta difusión promueve el acceso equitativo a los servicios del programa, fortalece la transparencia y fomenta la participación ciudadana.

12.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con procedimientos institucionales para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo, los cuales se encuentran definidos en sus lineamientos operativos y documentos normativos. Estos procedimientos garantizan accesibilidad, orden administrativo, transparencia y eficiencia en la atención a la población.

Los procedimientos establecidos consideran las características sociales, territoriales y culturales de la población objetivo, facilitando el acceso a los servicios del programa mediante mecanismos presenciales, comunitarios y, en su caso, digitales. Asimismo, se contemplan esquemas de atención directa en campo, brigadas comunitarias y orientación personalizada, especialmente en zonas rurales o de alta vulnerabilidad.

El programa dispone de formatos estandarizados para la recepción y registro de solicitudes, tales como:

- ✓ Formatos de solicitud de apoyo;
- ✓ Cédulas de registro;
- ✓ Reportes de incidencia;
- ✓ Fichas técnicas de atención;
- ✓ Bitácoras operativas;

Estos formatos permiten recopilar información relevante de manera uniforme, confiable y verificable.

Los formatos y procedimientos se encuentran disponibles para la población objetivo a través de diversos canales, entre ellos:

- ✓ Oficinas de Protección Civil;
- ✓ Presidencia Municipal;
- ✓ Jornadas comunitarias;
- ✓ Módulos de atención;
- ✓ Plataformas institucionales, cuando aplica.

Esta disponibilidad garantiza el acceso equitativo a los servicios del programa.

Los procedimientos para la recepción, registro y trámite de solicitudes se encuentran alineados y apegados a lo establecido en el documento normativo del programa, así como a las disposiciones legales y administrativas vigentes. Este apego normativo asegura la legalidad, coherencia institucional y correcta aplicación de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

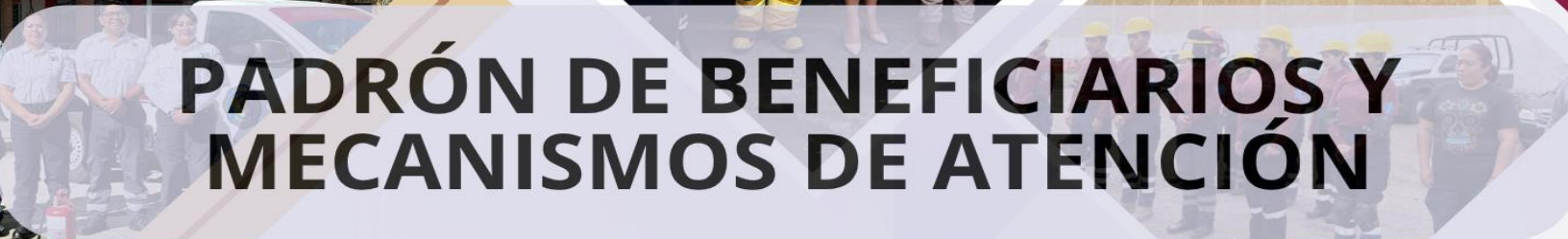
ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Padrón de beneficiarios

13.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con información sistematizada que permite identificar y dar seguimiento a las personas, comunidades, instituciones y espacios que reciben los apoyos y servicios otorgados, a través de un padrón interno de beneficiarios integrado en sus registros administrativos.

Este padrón constituye una herramienta fundamental para el control, la transparencia y la evaluación del programa. El padrón incorpora las principales características de los beneficiarios establecidas en el documento normativo del programa, tales como:

- ✓ Datos generales de identificación;
- ✓ Ubicación territorial;
- ✓ Tipo de población atendida (personas físicas o morales);
- ✓ Nivel de vulnerabilidad o exposición al riesgo;
- ✓ Sector o ámbito de atención.

Esta información permite verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y la correcta focalización de los apoyos. El padrón documenta de manera clara y detallada el tipo de apoyo, servicio o acción otorgada, incluyendo, entre otros:

- ✓ Capacitación y talleres;
- ✓ Simulacros y ejercicios prácticos;
- ✓ Asesorías técnicas;
- ✓ Atención a emergencias;
- ✓ Acciones preventivas.

Este registro facilita el seguimiento del impacto y la cobertura del programa.

La información del padrón se encuentra sistematizada mediante bases de datos internas y registros digitales o físicos, que permiten su organización, consulta y actualización. Asimismo, cada beneficiario cuenta con una clave única de identificación interna, asignada de manera permanente, la cual no se modifica a lo largo del tiempo, garantizando la trazabilidad, el control histórico y la integridad de la información.

El programa dispone de mecanismos documentados para la depuración, validación y actualización periódica del padrón, los cuales incluyen:

- ✓ Revisión anual de registros;
- ✓ Validación de información en campo;
- ✓ Cruce de datos con otras áreas municipales;
- ✓ Actualización derivada de nuevos apoyos o cambios en la situación del beneficiario;
- ✓ Eliminación o corrección de registros duplicados o inactivos.

Estos mecanismos aseguran que el padrón se mantenga actualizado, confiable y acorde a las disposiciones normativas y de protección de datos personales.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apeados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán cuenta con procedimientos institucionales para la atención y entrega de apoyos a los beneficiarios, los cuales se encuentran definidos en sus lineamientos operativos y documentos normativos.

Estos mecanismos garantizan orden administrativo, equidad en la atención, transparencia y eficiencia en la prestación de los servicios. Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran estandarizados y son aplicados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras responsables del programa, principalmente por el área de Protección Civil.

Esta estandarización permite:

- ✓ Homogeneizar los criterios de atención;
- ✓ Evitar discrecionalidad;
- ✓ Garantizar igualdad en el acceso a los apoyos;
- ✓ Fortalecer la coordinación interinstitucional.

Los mecanismos de atención y entrega de apoyos están sistematizados mediante:

- ✓ Registros administrativos;
- ✓ Bases de datos internas;
- ✓ Formatos de atención y seguimiento;
- ✓ Bitácoras operativas;
- ✓ Reportes técnicos.

Estos instrumentos permiten documentar cada intervención, dar seguimiento a los apoyos otorgados y facilitar la evaluación del desempeño del programa.

Los procedimientos para la atención y entrega de apoyos son difundidos a través de los canales institucionales del Ayuntamiento, tales como:

- ✓ Avisos en oficinas municipales;
- ✓ Jornadas comunitarias;
- ✓ Reuniones informativas;
- ✓ Medios digitales oficiales;
- ✓ Comunicados institucionales.

Esta difusión promueve el acceso equitativo a los servicios, fortalece la transparencia y fomenta la participación ciudadana. Los mecanismos de atención y entrega de apoyos se encuentran alineados y apegados a lo establecido en el documento normativo del programa, así como a las disposiciones legales, administrativas y técnicas vigentes.

Este apego normativo garantiza la correcta aplicación de los recursos públicos, la legalidad de los procesos y la coherencia institucional, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza de la población.

15.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a su naturaleza operativa y preventiva, recolecta información socioeconómica básica de sus beneficiarios con el propósito de identificar niveles de vulnerabilidad, priorizar la atención y fortalecer la focalización de sus acciones.

La recopilación de información socioeconómica se realiza mediante procedimientos estandarizados, integrados a los procesos de atención, capacitación y asesoría, los cuales incluyen:

- ✓ Aplicación de formatos de registro y cédulas de atención;
- ✓ Entrevistas directas durante visitas de campo;
- ✓ Levantamiento de información en jornadas comunitarias;
- ✓ Integración de datos en reportes técnicos;
- ✓ Validación de información por personal operativo.

Estos procedimientos son ejecutados por personal capacitado, garantizando el uso responsable y confidencial de los datos personales. La información recolectada considera variables relevantes para la gestión del riesgo, entre las que destacan:

- ✓ Localidad y zona de residencia;
- ✓ Tipo y condición de la vivienda;
- ✓ Número de integrantes del hogar;
- ✓ Presencia de personas en situación de vulnerabilidad (personas adultas mayores, menores de edad, personas con discapacidad);
- ✓ Actividad económica principal;
- ✓ Acceso a servicios básicos;
- ✓ Nivel de exposición a riesgos.

Estas variables permiten identificar factores de riesgo social y territorial que inciden en la capacidad de respuesta ante emergencias. La actualización de la información socioeconómica se realiza de manera periódica, conforme a los siguientes momentos:

- ✓ Durante el registro inicial del beneficiario;
- ✓ En cada intervención relevante o actualización de expediente;
- ✓ En procesos anuales de revisión del padrón;
- ✓ Cuando existen cambios significativos en las condiciones del entorno o del beneficiario.

De manera general, la información se revisa y actualiza al menos una vez por ejercicio fiscal, sin perjuicio de actualizaciones extraordinarias derivadas de contingencias o eventos relevantes. Cabe señalar que, conforme a la metodología de evaluación, este apartado se analiza desde una perspectiva cualitativa, por lo que no procede una valoración cuantitativa.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO



De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16.- Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados establece una relación lógica, coherente y funcional entre las Actividades y los Componentes, lo que permite garantizar el cumplimiento de los objetivos operativos del programa. El análisis de la lógica vertical evidencia que, para cada Componente, existe una o un grupo de Actividades que cumplen con los siguientes criterios:

Las Actividades se encuentran claramente definidas en la MIR, con una redacción precisa, concreta y alineada a los procesos operativos del programa. No presentan ambigüedades en cuanto a su alcance, responsables o finalidad, lo que facilita su comprensión, ejecución y seguimiento por parte del personal involucrado.

Asimismo, su formulación permite identificar de manera directa la contribución de cada Actividad al logro del Componente correspondiente. Las Actividades están estructuradas conforme a una secuencia lógica y temporal que responde al proceso de planeación, prevención, atención y seguimiento en materia de protección civil.

Este ordenamiento cronológico permite:

- ✓ Organizar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros;
- ✓ Dar continuidad a las acciones institucionales;
- ✓ Evitar duplicidades o interrupciones en la operación del programa;
- ✓ Garantizar la correcta transición entre etapas operativas.

De esta manera, se asegura que cada Actividad se ejecute en el momento oportuno para la generación de los Componentes. Las Actividades definidas en la MIR resultan indispensables para la producción de los Componentes, ya que cada una cumple una función específica dentro del proceso operativo del programa.

No se identifican Actividades prescindibles, debido a que:

- ✓ Todas aportan insumos técnicos, administrativos u operativos;
- ✓ Contribuyen al fortalecimiento de las capacidades institucionales;
- ✓ Permiten atender de manera integral los riesgos identificados;
- ✓ Respaldan la prestación de servicios a la población.

En consecuencia, la omisión de alguna Actividad afectaría directamente el cumplimiento de los Componentes establecidos. La ejecución de las Actividades, en combinación con los supuestos definidos en el mismo nivel de la MIR, permite la generación efectiva de los Componentes del programa.

Los supuestos contemplan factores externos como:

- ✓ Condiciones climáticas y ambientales;
- ✓ Disponibilidad presupuestal;
- ✓ Coordinación interinstitucional;
- ✓ Participación social;
- ✓ Estabilidad operativa del personal.

Cuando estos supuestos se mantienen vigentes, la realización sistemática de las Actividades conduce de manera directa al logro de los Componentes, fortaleciendo la coherencia interna del diseño del programa. Con base en el análisis realizado, se concluye que las Actividades de la MIR del programa:

- ✓ Están claramente especificadas;
- ✓ Se encuentran ordenadas cronológicamente;
- ✓ Son necesarias para la producción de los Componentes;
- ✓ Permiten, junto con sus supuestos, la generación efectiva de los resultados esperados.

Lo anterior confirma que la lógica vertical entre Actividades y Componentes es consistente, sólida y funcional, contribuyendo al adecuado desempeño del programa presupuestario.

Cuadro 8 Actividades vinculadas a los componentes

COMPONENTES	SUPUESTOS	ACTIVIDADES	SUPUESTOS
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes	1.1.-Elaboración de los planes específicos de Protección Civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda
		1.2.-Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente
		1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
		1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
		1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.	2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
		2.2. Promoción de la cultura de Protección Civil para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
		2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
		2.4. Curso de Primeros auxilios.	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
		2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por quemaduras.
		2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a	3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.

ocurrencia de hechos perturbadores.	los sistemas de Protección Civil.	3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
		3.3. Atención de emergencias prehospititarias en el territorio municipal.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias prehospititarias por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4. Factores de riesgo actualizados.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores.	4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.
		4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.	5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
		5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025.

17.- Los Componentes señalados de la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarias, es decir, ninguno de las Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con los criterios técnicos establecidos para garantizar la coherencia del diseño y la contribución al logro del Propósito del programa. Los Componentes representan de manera directa los bienes y servicios que el programa entrega a la población objetivo, tales como:

- ✓ Acciones de prevención y atención de riesgos;
- ✓ Servicios de auxilio y protección civil;
- ✓ Capacitación y difusión en materia de gestión del riesgo;
- ✓ Supervisión y verificación de condiciones de seguridad.

Estos productos constituyen los resultados operativos inmediatos del programa y reflejan su contribución tangible al bienestar y la seguridad de la población. Los Componentes se encuentran formulados en términos de productos concluidos o resultados alcanzados, lo que facilita su medición y seguimiento. Su redacción se enfoca en acciones terminadas o servicios prestados, por ejemplo:

- ✓ Inspecciones realizadas;
- ✓ Capacitaciones impartidas;
- ✓ Operativos ejecutados;
- ✓ Reportes técnicos elaborados.

Esta formulación permite evaluar objetivamente el desempeño del programa y verificar el cumplimiento de sus metas. Los Componentes definidos en la MIR resultan indispensables para alcanzar el Propósito del programa, ya que cada uno cumple una función específica dentro del proceso de gestión integral del riesgo. No se identifican Componentes prescindibles, debido a que:

- ✓ Todos contribuyen a fortalecer la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- ✓ Se complementan entre sí para atender de manera integral a la población;
- ✓ Sustentan la operación continua del sistema municipal de protección civil.

La ausencia o debilidad de alguno de ellos impactaría negativamente en el cumplimiento del objetivo central del programa. La ejecución efectiva de los Componentes, en conjunto con los supuestos establecidos en el mismo nivel de la MIR, permite alcanzar el Propósito del programa. Entre los principales supuestos considerados se encuentran:

- ✓ Disponibilidad oportuna de recursos financieros;
- ✓ Coordinación interinstitucional;
- ✓ Participación ciudadana;
- ✓ Condiciones ambientales favorables;
- ✓ Capacidad operativa del personal.

Cuando estos factores externos se mantienen estables, la entrega sistemática de los Componentes genera las condiciones necesarias para el logro del Propósito, fortaleciendo la efectividad del programa. Con base en el análisis realizado, se concluye que los Componentes del programa:

- ✓ Representan bienes y servicios concretos;
- ✓ Están redactados como resultados logrados;
- ✓ Son necesarios para alcanzar el Propósito;
- ✓ Contribuyen, junto con los supuestos, al cumplimiento del objetivo central.

En consecuencia, los Componentes de la MIR presentan una estructura sólida, coherente y alineada al diseño del programa, lo que favorece su adecuada implementación y evaluación.

Cuadro 9 Componentes y supuestos del programa

PROPOSITO	
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad	
COMPONENTES	SUPUESTOS
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.
2. Población capacitada en materia de Protección Civil	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de Protección Civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025)

18.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán, el Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con los criterios técnicos establecidos para garantizar su coherencia con el diseño del programa y su orientación a resultados. El análisis permite identificar que el Propósito presenta las siguientes características:

El Propósito se configura como el resultado esperado derivado de la entrega oportuna y adecuada de los Componentes, en conjunto con el cumplimiento de los supuestos establecidos en ese nivel de la MIR.

La implementación de acciones preventivas, operativas y de atención de emergencias, aunada a condiciones favorables como la coordinación institucional y la disponibilidad de recursos, permite generar los efectos previstos en la población objetivo.

De esta manera, el Propósito refleja una relación lógica y directa con los productos generados por el programa. El cumplimiento del Propósito no depende exclusivamente de los responsables del programa, ya que intervienen factores externos que pueden influir en su consecución, tales como:

- ✓ Condiciones climatológicas;
- ✓ Ocurrencia de fenómenos naturales;
- ✓ Participación ciudadana;
- ✓ Apoyo de otras instancias gubernamentales;
- ✓ Contexto social y económico.

Estos elementos limitan el control directo del programa sobre los resultados finales, lo cual es consistente con el enfoque de la metodología de marco lógico. El Propósito se encuentra formulado como un objetivo único, sin integrar múltiples fines en una misma redacción, lo que permite:

- ✓ Claridad conceptual;
- ✓ Facilidad de medición;
- ✓ Enfoque estratégico;
- ✓ Mejor seguimiento del desempeño.

Esta característica fortalece la consistencia interna de la MIR y evita ambigüedades en la interpretación del objetivo central. El Propósito está expresado en términos de una condición lograda o situación deseable alcanzada, lo que facilita su evaluación, su formulación se orienta a reflejar un cambio positivo en las condiciones de seguridad y protección de la población, por ejemplo:

- ✓ Reducción de riesgos;
- ✓ Mayor capacidad de respuesta ante emergencias;
- ✓ Incremento en la prevención de contingencias;
- ✓ Fortalecimiento de la resiliencia comunitaria.

Esta redacción basada en resultados contribuye a una evaluación objetiva del impacto del programa. El Propósito incorpora explícita o implícitamente a la población objetivo, al centrarse en los beneficios que se generan para los habitantes del municipio en situación de vulnerabilidad ante riesgos y emergencias. Esto garantiza que el objetivo central del programa:

- ✓ Se enfoque en las personas beneficiarias;
- ✓ Atienda necesidades reales;
- ✓ Refuerce el carácter social de la intervención;
- ✓ Contribuya al bienestar colectivo.

Con base en el análisis realizado, se concluye que el Propósito de la MIR:

- ✓ Deriva directamente de los Componentes y sus supuestos;
- ✓ No depende exclusivamente de los operadores del programa;
- ✓ Está formulado como un objetivo único;
- ✓ Se redacta como una situación alcanzada;
- ✓ Integra a la población objetivo.

Cuadro 10.- Relación del Propósito del programa con el supuesto en su nivel correspondiente

OBJETIVO DEL PROGRAMA
Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
PROPÓSITO
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad.

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025)

19.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En el programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán, el Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con los criterios metodológicos establecidos para orientar la intervención hacia un impacto de largo plazo en el bienestar social y la seguridad de la población.

El análisis permite identificar que el Fin presenta las siguientes características: El Fin se encuentra redactado de manera precisa y comprensible, sin ambigüedades en su contenido, lo que permite identificar con claridad el impacto al que contribuye el programa. Su formulación facilita:

- ✓ La interpretación institucional;
- ✓ La alineación con otros instrumentos de planeación;
- ✓ La evaluación de resultados a largo plazo.

Esta claridad fortalece la coherencia del diseño del programa, el Fin representa un objetivo de carácter estratégico y de largo plazo, al cual el programa contribuye de manera parcial, pero cuya consecución no depende exclusivamente de su ejecución, este objetivo se relaciona con:

- ✓ La reducción estructural de riesgos;
- ✓ El fortalecimiento de la seguridad pública;
- ✓ La protección integral de la población;
- ✓ La consolidación de entornos resilientes.

Su cumplimiento requiere la participación de múltiples actores y políticas públicas complementarias, lo que confirma su nivel superior dentro de la lógica vertical. El cumplimiento del Fin no se encuentra bajo el control directo de los responsables del programa, ya que depende de factores externos como:

- ✓ Fenómenos naturales y climáticos;
- ✓ Condiciones socioeconómicas;
- ✓ Coordinación interinstitucional;
- ✓ Disponibilidad presupuestal;
- ✓ Participación social.

Esta característica evita la dispersión de objetivos y fortalece la alineación del programa. El Fin se encuentra alineado con los objetivos estratégicos del municipio y del sector de protección civil, particularmente en materia de:

- ✓ Seguridad y protección ciudadana;
- ✓ Gestión integral del riesgo;
- ✓ Desarrollo sostenible;
- ✓ Fortalecimiento institucional;
- ✓ Prevención de desastres.

Asimismo, mantiene congruencia con los instrumentos de planeación municipal y sectorial, lo que garantiza su integración dentro del marco de políticas públicas vigentes. Con base en el análisis realizado, se concluye que el Fin de la MIR:

- ✓ Está claramente definido y sin ambigüedades;
- ✓ Representa un objetivo superior al alcance operativo del programa;
- ✓ No depende directamente de los ejecutores;
- ✓ Está formulado como un objetivo único.
- ✓ Se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales.

En consecuencia, el Fin presenta una adecuada consistencia metodológica y estratégica, fortaleciendo la orientación del programa hacia impactos sostenibles en materia de protección civil y gestión integral del riesgo.

Cuadro 11.- FIN del programa y su relación con el objetivo del programa y objetivo sectorial

OBJETIVO DEL PROGRAMA	FIN	OBJETIVO SECTORIAL
<p>Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.</p>	<p>Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.</p>	<p>Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.</p>

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025), Programas Sectoriales, Gobierno del Estado de México

20.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El análisis del documento normativo permite identificar de manera clara y estructurada los elementos que integran el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Dicho resumen narrativo se encuentra debidamente incorporado y corresponde a los cuatro niveles de la lógica vertical: **Fin, Propósito, Componentes y Actividades.**

El documento normativo establece el objetivo superior al que contribuye el programa, orientado al fortalecimiento de la seguridad, la prevención de riesgos y la protección integral de la población. Este nivel se encuentra claramente vinculado con los objetivos estratégicos institucionales y sectoriales, lo que permite reconocer su función como impacto de largo plazo.

El Propósito se encuentra definido como el resultado directo que se espera lograr a partir de la operación del programa, particularmente en materia de fortalecimiento de capacidades, atención oportuna y reducción de vulnerabilidades. Su formulación permite reconocer el beneficio principal que recibe la población objetivo, así como su relación directa con los Componentes.

Los Componentes están descritos en el documento como los bienes y servicios que genera el programa, tales como:

- ✓ Acciones de capacitación;
- ✓ Actualización técnica y normativa;
- ✓ Ejercicios y simulacros;
- ✓ Actividades de sensibilización;
- ✓ Asesoría especializada.

Las Actividades se encuentran detalladas como los procesos operativos necesarios para producir los Componentes, incluyendo:

- ✓ Planeación de acciones formativas;
- ✓ Organización de eventos y simulacros;
- ✓ Coordinación interinstitucional;
- ✓ Seguimiento y evaluación;
- ✓ Registro y sistematización de información.

Su descripción permite comprender la secuencia lógica de intervención del programa. El análisis evidencia que el documento normativo del programa presenta de manera articulada los cuatro niveles de la MIR, lo que permite:

- ✓ Comprender la lógica de intervención;
- ✓ Identificar la cadena de resultados;
- ✓ Facilitar la planeación operativa;
- ✓ Fortalecer la rendición de cuentas;
- ✓ Apoyar los procesos de evaluación.

La coherencia entre Fin, Propósito, Componentes y Actividades contribuye a un diseño metodológicamente sólido y alineado al enfoque de gestión para resultados. Con base en lo anterior, se concluye que en el documento normativo del programa:

- ✓ Es posible identificar claramente el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades;
- ✓ El resumen narrativo de la MIR se encuentra debidamente estructurado;
- ✓ Existe coherencia entre los distintos niveles de objetivos;
- ✓ Se facilita el seguimiento y evaluación del desempeño.

En consecuencia, el programa cuenta con un resumen narrativo completo y congruente, lo que fortalece su diseño y su orientación a resultados.

Cuadro 12.-Resumen Narrativo para cada nivel de la MIR.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.
PROPÓSITO	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad.
COMPONENTES	1.-Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.
	2.-Población capacitada en materia de Protección Civil.
	3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
	4. Factores de riesgo actualizados.
	5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.
ACTIVIDADES	1.1. Elaboración de los planes específicos de Protección Civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.
	1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
	1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.
	1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos
	1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.
	2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.

2.2. Promoción de la cultura de Protección Civil para evitar tirar basura en las calles.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.
2.4. Curso de Primeros auxilios.
2.5. Curso taller para “evitar un niño quemado.
2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal
3.3. Atención de emergencias prehospitalarias en el territorio municipal.
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.
4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Fuente: (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025)

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán, la Matriz de Indicadores para Resultados integra indicadores en cada uno de los niveles de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades, los cuales permiten medir el desempeño del programa bajo los criterios establecidos en la metodología de marco lógico. El análisis de la lógica horizontal permite identificar que los indicadores cumplen con las siguientes características:

Claros: los indicadores presentan una redacción precisa y comprensible, definiendo con claridad:

- ✓ Qué se mide;
- ✓ A quién se mide;
- ✓ En qué unidad se expresa;
- ✓ En qué periodo se evalúa.

La claridad en su formulación evita ambigüedades y facilita la interpretación de los resultados por parte de los responsables del programa y los órganos evaluadores.

Relevantes: los indicadores guardan una relación directa con los objetivos que buscan medir en cada nivel de la MIR:

- ✓ El indicador de Fin mide el impacto o contribución estratégica;
- ✓ El indicador de Propósito evalúa el resultado directo en la población objetivo;
- ✓ Los indicadores de Componentes cuantifican los bienes o servicios generados;
- ✓ Los indicadores de Actividades miden la ejecución operativa.

Esta correspondencia asegura que la información generada sea útil para la toma de decisiones.

Económicos: la obtención de la información requerida para el cálculo de los indicadores se realiza mediante registros administrativos, reportes operativos y sistemas internos de control, lo que implica un costo razonable y proporcional al beneficio que genera su medición. No se requieren mecanismos complejos o estudios externos de alto costo para su seguimiento, lo que fortalece la viabilidad de su monitoreo.

Monitoreables: los indicadores cuentan con:

- ✓ Definición clara;
- ✓ Fórmula de cálculo;
- ✓ Línea base;
- ✓ Meta anual o periódica;
- ✓ Unidad de medida;
- ✓ Frecuencia de medición;
- ✓ Fuentes de verificación identificadas.

Estos elementos permiten dar seguimiento sistemático al avance del programa y verificar objetivamente su cumplimiento.

Adecuados: los indicadores son pertinentes para medir el nivel de logro en cada objetivo, ya que:

- ✓ Reflejan el desempeño real del programa;
- ✓ Permiten identificar avances y áreas de mejora;
- ✓ Facilitan la evaluación del cumplimiento de metas;
- ✓ Contribuyen a la rendición de cuentas.

Además, mantienen congruencia con el diseño del programa y con los instrumentos de planeación institucional.

Con base en el análisis realizado, se concluye que en todos los niveles de la MIR existen indicadores que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. En consecuencia, la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados se considera consistente y funcional, permitiendo medir de manera efectiva el desempeño del programa y fortalecer la gestión orientada a resultados.

Cuadro 13 Características de los INDICADORES

NIVEL	INDICADORES			Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO					
FIN	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si

PROPÓSITO	Tasa de variación de personas atendidas en materia de Protección Civil.	((Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año anterior) -1) *100	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de población capacitada en materia de Protección Civil.	(Población capacitada en materia de Protección Civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de Protección Civil.	(Planes específicos de Protección Civil realizados/Planes específicos de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de inducción a la Protección Civil impartidos.	(Cursos de inducción a la Protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de Protección Civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de prevención de	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

accidentes en la escuela y el hogar impartidos.								
Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de atención de emergencias prehospititarias.	(Emergencias prehospititarias atendidas/Emergencias prehospititarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Fuente: Elaboración propia partir del (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025).

22.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) contienen los elementos metodológicos necesarios para garantizar su adecuada medición, seguimiento y evaluación. El análisis permite verificar que dichas fichas incluyen la siguiente información:

Nombre del indicador: cada ficha técnica especifica el nombre del indicador, el cual identifica claramente el aspecto del desempeño que se mide, manteniendo congruencia con el nivel de objetivo correspondiente (Fin, Propósito, Componentes o Actividades).

Definición: se incluye una definición precisa que describe qué mide el indicador y cuál es su alcance, evitando ambigüedades y facilitando su interpretación técnica.

Método de cálculo: las fichas establecen la fórmula o método de cálculo del indicador, señalando numerador, denominador (cuando aplica), variables involucradas y procedimiento de obtención del resultado, lo que garantiza transparencia y replicabilidad.

Unidad de medida: se especifica la unidad de medida correspondiente (porcentaje, tasa, número absoluto, índice u otra), permitiendo interpretar adecuadamente los resultados obtenidos.

Frecuencia de medición: cada indicador señala la periodicidad con la que se mide (mensual, trimestral, semestral o anual), lo que facilita la programación del seguimiento y la generación oportuna de reportes.

Línea base: se incorpora la línea base que permite establecer el punto de partida del indicador, elemento fundamental para medir avances y comparar resultados a lo largo del tiempo.

Metas: las fichas técnicas definen metas cuantificables para el ejercicio fiscal correspondiente, alineadas con la planeación institucional y los recursos disponibles.

Comportamiento del indicador: se especifica el comportamiento esperado del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal), lo que permite interpretar correctamente si el cumplimiento de la meta implica incrementar, reducir o mantener determinado valor.

Con base en el análisis realizado, se concluye que las Fichas Técnicas de los indicadores del programa:

- ✓ Contienen los elementos metodológicos indispensables;
- ✓ Permiten una medición objetiva y sistemática;
- ✓ Facilitan el monitoreo y la evaluación del desempeño;
- ✓ Fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas.

En consecuencia, las fichas técnicas presentan una estructura completa y alineada a los criterios de la metodología de marco lógico y la gestión para resultados, lo que contribuye a la solidez del diseño del programa.

23.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán, las metas establecidas para los indicadores de la MIR cumplen con criterios técnicos que permiten valorar su pertinencia y viabilidad dentro del ejercicio fiscal correspondiente. El análisis permite identificar las siguientes características:

Las metas están expresadas en unidades de medida claramente definidas (porcentaje, número absoluto, tasa o índice), lo que permite:

- ✓ Cuantificar el nivel de cumplimiento;
- ✓ Comparar resultados respecto a la línea base;
- ✓ Medir avances periódicos;
- ✓ Facilitar la rendición de cuentas.

La existencia de una unidad de medida específica evita interpretaciones subjetivas y fortalece la objetividad del seguimiento. Las metas no se consideran laxas ni meramente referenciales, sino que representan niveles de desempeño que implican esfuerzo institucional y mejora continua. En su formulación se observa que:

- ✓ Buscan mantener o superar resultados previos;
- ✓ Promueven el fortalecimiento de capacidades operativas;
- ✓ Incentivan el cumplimiento oportuno de actividades;
- ✓ Contribuyen al logro de resultados sustantivos en materia de prevención y atención de riesgos.

Esto permite que las metas funcionen como un instrumento de gestión y no únicamente como un requisito administrativo.

Las metas establecidas resultan alcanzables considerando:

- ✓ El presupuesto autorizado;
- ✓ La disponibilidad de recursos humanos;
- ✓ La capacidad operativa institucional;
- ✓ Los tiempos establecidos para su ejecución.

Existe congruencia entre la planeación programática y los recursos asignados, lo que permite que las metas sean realistas sin perder su carácter retador. Con base en el análisis realizado, se concluye que las metas de los indicadores de la MIR:

- ✓ Están claramente cuantificadas mediante unidades de medida definidas;
- ✓ Impulsan el desempeño institucional;
- ✓ Son factibles de alcanzar conforme a los recursos y plazos disponibles.

En consecuencia, las metas presentan consistencia técnica y coherencia con el diseño del programa, fortaleciendo el enfoque de gestión para resultados y el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Cuadro 14 PbRM-02a Calendarización de metas de actividad por proyecto.

Descripción de las metas de la actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Seguridad	479	114	23.80%	126	26.30%	112	23.38%	127	26.51%
Validar el riesgo en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Sesión	100	25	25%	25	25%	25	25%	25	25%
Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Sesión	5	3	60%	2	40%	0	0%	0	0%
Revisar de cumplimiento del programa de Protección Civil Escolar	Acción	117	29	24.79%	30	25.64%	32	27.35%	26	22.22%

24.- Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La totalidad de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuentan con medios de verificación especificados en sus respectivas fichas técnicas. Del análisis realizado, se observa que la mayoría de los indicadores (**Fin, Propósito, Componentes y Actividades**) cumplen con las características establecidas en la metodología de evaluación, conforme a lo siguiente:

Los medios de verificación provienen principalmente de:

- ✓ Registros administrativos internos;
- ✓ Informes de actividades;
- ✓ Reportes trimestrales;
- ✓ Actas circunstanciadas;
- ✓ Bases de datos institucionales;
- ✓ Sistemas oficiales de seguimiento programático-presupuestal.

Lo anterior garantiza que la información utilizada tenga respaldo formal y validez institucional. Cada medio de verificación cuenta con una denominación específica que permite identificar claramente el documento o sistema fuente, tales como:

- ✓ Informe trimestral de actividades;
- ✓ Reporte estadístico de atención de emergencias;
- ✓ Registro de capacitaciones impartidas;
- ✓ Padrón de inspecciones realizadas.

Esta precisión facilita su localización y consulta durante procesos de auditoría o evaluación. Los medios de verificación contienen la información necesaria para replicar el método de cálculo de los indicadores, ya que:

- ✓ Incluyen los datos del numerador y denominador;
- ✓ Presentan registros cuantificables;
- ✓ Permiten verificar metas alcanzadas;
- ✓ Documentan el periodo de medición.

Esto fortalece la transparencia y la confiabilidad de los resultados reportados, en los niveles de Fin y Propósito, los medios de verificación suelen vincularse con informes institucionales, reportes de gobierno o plataformas oficiales que pueden ser consultados públicamente. En el caso de los indicadores de Componentes y Actividades, los medios de verificación son principalmente internos; sin embargo, pueden hacerse accesibles a través de:

- ✓ Solicitudes de información pública;
- ✓ Informes de rendición de cuentas;
- ✓ Portales de transparencia.

Por lo tanto, si bien no todos los documentos se encuentran disponibles de manera directa en plataformas abiertas, sí son accesibles mediante mecanismos formales de transparencia. Con base en el análisis realizado, se concluye que:

- ✓ La mayoría de los indicadores cuentan con medios de verificación oficiales e institucionales;
- ✓ Los documentos fuente están claramente identificados;
- ✓ Permiten reproducir el cálculo de los indicadores;
- ✓ Son públicos o susceptibles de acceso a través de mecanismos de transparencia.

Finalmente, los medios de verificación presentan consistencia técnica y contribuyen a fortalecer la confiabilidad, trazabilidad y transparencia en la medición del desempeño del programa.

25.- Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El análisis integral de cada renglón de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite valorar la congruencia entre los objetivos establecidos, los indicadores definidos y los medios de verificación señalados. Del examen realizado se desprenden los siguientes hallazgos: En cada nivel de la MIR (**Fin, Propósito, Componentes y Actividades**), los medios de verificación identificados corresponden directamente a las variables requeridas en el método de cálculo del indicador.

No se observan medios de verificación redundantes o prescindibles, ya que cada documento o registro señalado aporta información indispensable para:

- ✓ Integrar el numerador o denominador del indicador;
- ✓ Validar el periodo de medición;
- ✓ Comprobar el cumplimiento de metas;
- ✓ Sustentar los resultados reportados.

Existe, por tanto, una relación directa entre el indicador y su fuente de información. Los medios de verificación proporcionan información completa para reproducir el cálculo del indicador, permitiendo:

- ✓ Verificar la fórmula aplicada;
- ✓ Confirmar los datos utilizados;
- ✓ Corroborar el nivel de avance.
- ✓ Validar el cumplimiento de la meta establecida.

No se identifican vacíos de información que impidan el cálculo o la comprobación de los indicadores, lo que demuestra suficiencia técnica en su integración. Los indicadores definidos en cada nivel de la MIR guardan congruencia con el objetivo que buscan medir:

- ✓ En el nivel de **Fin**, miden la contribución al impacto estratégico;
- ✓ En el nivel de **Propósito**, miden el resultado directo en la población objetivo;
- ✓ En el nivel de **Componentes**, cuantifican los bienes o servicios generados;
- ✓ En el nivel de **Actividades**, evalúan el desempeño operativo.

Esta alineación permite medir directa o indirectamente el grado de cumplimiento del objetivo correspondiente, fortaleciendo la coherencia metodológica de la MIR. Con base en el análisis realizado, se concluye que el conjunto Objetivo–Indicadores–Medios de Verificación del programa:

- ✓ Presenta coherencia interna;
- ✓ Cuenta con medios de verificación necesarios y suficientes;
- ✓ Permite medir adecuadamente el logro de los objetivos en cada nivel;
- ✓ Facilita el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas.

En consecuencia, la lógica horizontal de la MIR muestra consistencia técnica y metodológica, contribuyendo a una adecuada gestión orientada a resultados.

Cuadro 15.- INDICADORES considerados en la MIR

NIVEL	INDICADORES			
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.
PROPÓSITO	Tasa de variación de personas atendidas en materia de Protección Civil.	$((\text{Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio
COMPONENTES	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.
	Porcentaje de población capacitada en	$(\text{Población capacitada en materia de Protección Civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.

	materia de Protección Civil.			
	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.
	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.
	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de Protección Civil.	(Planes específicos de Protección Civil realizados/Planes específicos de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de Protección Civil por fenómenos perturbadores.
	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).
	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.
	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.

Porcentaje de cursos de inducción a la Protección Civil impartidos.	(Cursos de inducción a la Protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías
Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de Protección Civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.
Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías
Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.
Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.
Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.
Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas/Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.

	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.
	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.
	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.
	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.

Fuente: Elaboración propia partir del (Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025).

Valoración final de la MIR

26.- Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis integral de la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)** del programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo**, se identifican áreas de oportunidad que, si bien no comprometen la coherencia general del diseño, pueden fortalecer su consistencia metodológica, claridad técnica y orientación a resultados. A continuación, se sugieren las siguientes modificaciones y ajustes:

1. Ajustes en la redacción del Fin y del Propósito

Recomendación: Revisar la redacción del Fin y del Propósito para asegurar que:

- ✓ Se expresen claramente como situaciones alcanzadas;
- ✓ Eviten conceptos amplios o generales que dificulten su medición;
- ✓ Incorporen de manera explícita a la población objetivo en el Propósito;
- ✓ Mantengan un solo objetivo central (evitando redacciones compuestas).

Una redacción más precisa fortalece la lógica vertical y facilita la evaluación del impacto.

2. Mejora en la especificidad de algunos Componentes

Recomendación: Reformular aquellos Componentes que estén redactados como procesos y no como bienes o servicios concluidos, asegurando que:

- ✓ Se expresen como productos entregados;
- ✓ Sean cuantificables;
- ✓ Reflejen claramente el resultado operativo.

En lugar de “Realización de capacitaciones”, utilizar “Capacitaciones impartidas en materia de protección civil”.

La MIR del programa presenta una estructura sólida, coherente y alineada a la metodología de marco lógico. No obstante, las mejoras sugeridas permitirán:

- ✓ Incrementar la precisión técnica;
- ✓ Fortalecer la orientación a resultados;
- ✓ Mejorar la medición del desempeño;
- ✓ Consolidar la rendición de cuentas.

En términos generales, la MIR es funcional y consistente; sin embargo, la incorporación de los ajustes señalados contribuirá a elevar su calidad metodológica y su utilidad como herramienta estratégica de gestión pública.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático

2025-2027



PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: SI

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán identifica y cuantifica los recursos financieros destinados a la generación de los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, conforme a la estructura programática y al clasificador por objeto del gasto vigente. Del análisis presupuestal se observa que el programa desglosa sus gastos en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: El programa registra gastos de operación tanto directos como indirectos, conforme a lo siguiente:

Gastos directos:

Servicios personales (Capítulo 1000): remuneraciones del personal operativo, técnico y administrativo responsable de la ejecución del programa.

Materiales y suministros (Capítulo 2000): insumos, equipo menor, herramientas, uniformes y materiales necesarios para la atención de emergencias y acciones preventivas.

Servicios generales (Capítulo 3000): contratación de servicios indispensables para la operación (mantenimiento menor, combustibles, arrendamientos, servicios técnicos).

Gastos indirectos:

- ✓ Acciones de supervisión;
- ✓ Capacitación del personal;
- ✓ Evaluación del desempeño;
- ✓ Actividades de coordinación interinstitucional.

Estos gastos contribuyen al fortalecimiento de los procesos de apoyo y a la eficiencia operativa del programa.

b) Gastos en mantenimiento

El programa contempla recursos destinados a conservar en condiciones óptimas los activos necesarios para la prestación de los servicios, tales como:

- ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles;
- ✓ Conservación de equipo especializado;
- ✓ Reparación de instalaciones;
- ✓ Servicios técnicos asociados.

Estos gastos se registran principalmente en los Capítulos 2000 y 3000, y permiten garantizar la continuidad y calidad en la atención a la población.

c) Gastos en capital

El programa identifica, cuando corresponde, gastos destinados a la adquisición de bienes con vida útil superior a un año, tales como:

- ✓ Equipamiento especializado;
- ✓ Vehículos operativos;
- ✓ Herramientas de respuesta ante emergencias;
- ✓ Infraestructura o adecuaciones físicas.

Estos recursos se clasifican en los Capítulos 5000 y/o 6000, según corresponda, y fortalecen la capacidad instalada del programa.

d) Gasto unitario

El programa cuenta con información suficiente para estimar el gasto unitario mediante la fórmula:

Gasto unitario = Gastos totales (operación + mantenimiento) / población atendida

En caso de programas en etapa inicial, se incorporan también los gastos en capital dentro del numerador.

El cálculo del gasto unitario permite:

- ✓ Medir eficiencia en el uso de recursos;
- ✓ Analizar costos por beneficiario;
- ✓ Comparar desempeño interanual;
- ✓ Sustentar decisiones presupuestales futuras.

Con base en el análisis realizado, se concluye que el programa:

- ✓ Identifica y cuantifica los recursos utilizados para la generación de sus Componentes;
- ✓ Desglosa los gastos conforme a las categorías establecidas (operación, mantenimiento y capital);
- ✓ Cuenta con elementos para estimar el gasto unitario;
- ✓ Presenta congruencia entre su planeación programática y su ejercicio presupuestal.

En consecuencia, el registro de operaciones programáticas y presupuestales es consistente con el diseño del programa y contribuye a fortalecer la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos.

Cuadro 16.- Presupuesto Autorizado

CAPITULO	CONCEPTO	ANUAL APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$3,824,371.51
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,231,120.86
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,675,096.71
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,513,224.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL		\$13,243,813.08

Rendición de cuentas

28.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** cuenta con mecanismos institucionales orientados a garantizar la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas, en concordancia con la normatividad aplicable en materia de transparencia y gestión pública.

Del análisis realizado, se identifican las siguientes características:

El programa dispone de un documento normativo (Reglas de Operación o lineamientos internos) alineado a la planeación municipal vigente y al marco presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal en curso.

Dicho documento:

- ✓ Se encuentra actualizado conforme al periodo de la administración municipal;
- ✓ Está disponible para consulta pública a través de los medios institucionales oficiales;
- ✓ Permite conocer objetivos, población objetivo, procedimientos y mecanismos de operación.

Esto fortalece la certeza jurídica y la transparencia del programa.

Los principales resultados del programa y la información relacionada con el monitoreo de su desempeño se difunden mediante:

- ✓ Informes trimestrales;
- ✓ Reportes de avance programático-presupuestal;
- ✓ Informes de gobierno;
- ✓ Plataformas oficiales de transparencia.

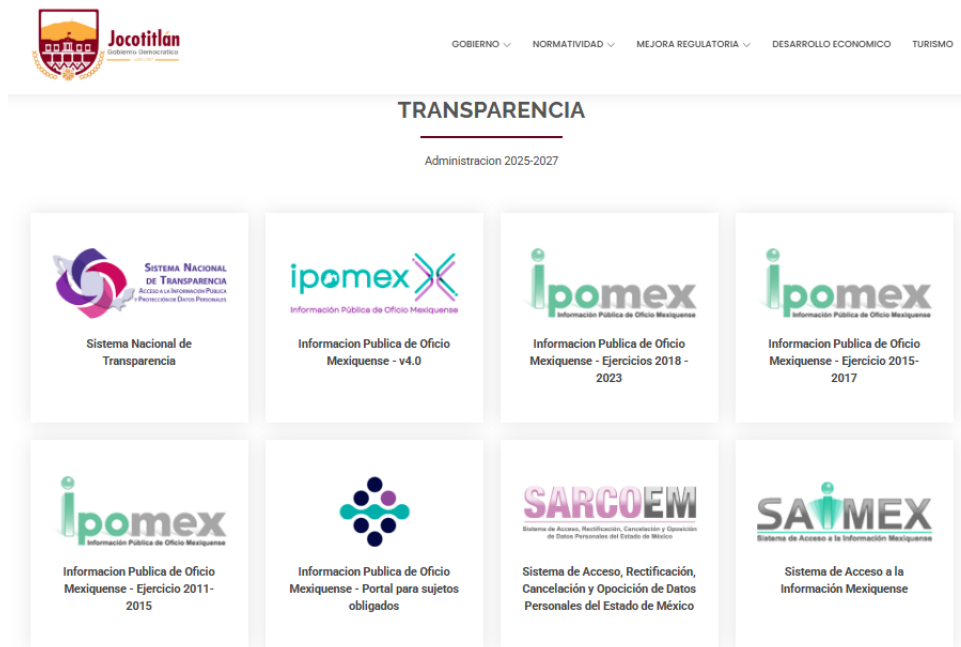
Esta información se encuentra actualizada conforme a los periodos de reporte establecidos y permite a la ciudadanía conocer el grado de cumplimiento de metas e indicadores. La entidad responsable del programa cuenta con procedimientos formales para la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información, conforme a la legislación aplicable en materia de transparencia. Estos procedimientos incluyen:

- ✓ Unidad de Transparencia;
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia;
- ✓ Plazos definidos para respuesta;
- ✓ Mecanismos de recurso en caso de inconformidad.

Lo anterior garantiza el derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, se generan condiciones para que la participación social incida en la toma de decisiones, particularmente en acciones preventivas y de atención ante riesgos, conforme a la normatividad vigente. En consecuencia, el programa cumple con criterios adecuados de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza ciudadana y la gestión responsable de los recursos públicos.

Imagen 2.- Página Oficial del Ayuntamiento de Jocotitlán.



Fuente: Página oficial del Ayuntamiento de Jocotitlán.

29.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	CRITERIOS
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En el programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** presenta los procedimientos para la ejecución de acciones operativas, preventivas y, en su caso, de infraestructura menor, se encuentran definidos dentro del marco normativo institucional y alineados a la reglamentación municipal vigente.

Del análisis realizado, se identifican las siguientes características:

Están estandarizados

Los procedimientos operativos son aplicados de manera uniforme por las instancias ejecutoras responsables del programa, lo que garantiza:

- ✓ Homogeneidad en la prestación de servicios;
- ✓ Criterios técnicos comunes;
- ✓ Claridad en la asignación de responsabilidades;
- ✓ Reducción de discrecionalidad.

La estandarización permite asegurar que las acciones se desarrollen bajo lineamientos previamente establecidos.

Están sistematizados

Las acciones y obras que ejecuta el programa se registran mediante:

- ✓ Reportes operativos;
- ✓ Bitácoras de servicio;
- ✓ Informes técnicos;
- ✓ Sistemas administrativos internos.

La sistematización facilita el seguimiento, control y evaluación de las actividades, así como la integración de evidencia documental para procesos de auditoría.

Están difundidos públicamente

Los procedimientos generales de operación se encuentran contenidos en el documento normativo del programa y en reglamentos municipales, los cuales son de carácter público. Asimismo, la información relacionada con la ejecución de acciones se difunde a través de:

- ✓ Informes de gobierno;
- ✓ Reportes trimestrales;
- ✓ Portales de transparencia;
- ✓ Comunicados institucionales.

Esto permite a la ciudadanía conocer el marco bajo el cual se desarrollan las acciones del programa.

Están apegados al documento normativo

Los procedimientos de ejecución se desarrollan conforme a lo establecido en:

- ✓ El documento normativo del programa;
- ✓ La normatividad municipal aplicable;
- ✓ El presupuesto autorizado;
- ✓ Los lineamientos administrativos vigentes.

Existe congruencia entre lo planeado, lo normado y lo ejecutado, lo que fortalece la legalidad y la correcta aplicación de los recursos públicos. Con base en el análisis realizado, se concluye que los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa:

- ✓ Se encuentran estandarizados;
- ✓ Están sistematizados;
- ✓ Son públicos o accesibles mediante mecanismos institucionales;
- ✓ Se apegan al marco normativo vigente.

En consecuencia, el programa presenta condiciones adecuadas de orden administrativo y control operativo, lo que contribuye a una ejecución eficiente, transparente y conforme a la normatividad aplicable.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE

MÉXICO

¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático

2025-2027



ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

30.- ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** fue analizado con el propósito de identificar posibles coincidencias o complementariedades con otros programas municipales y/o acciones de desarrollo social implementadas en otros niveles de gobierno. Dentro de la estructura programática del Ayuntamiento, no se identifican coincidencias con otros programas presupuestales, ya que:

- ✓ El programa cuenta con un objeto específico y claramente delimitado;
- ✓ Sus funciones no duplican atribuciones asignadas a otras áreas;
- ✓ La gestión integral del riesgo se encuentra concentrada en la unidad administrativa correspondiente.

En consecuencia, no existen programas municipales que presenten duplicidad en objetivos, población objetivo o bienes y servicios entregados. Si bien no existe coincidencia programática, el programa puede presentar complementariedad operativa con acciones de otras áreas, tales como:

- ✓ Desarrollo Urbano (ordenamiento territorial y regulación de construcciones);
- ✓ Seguridad Pública (atención coordinada en emergencias);
- ✓ Servicios Públicos (mantenimiento de infraestructura preventiva);
- ✓ Salud municipal (atención en contingencias).

Esta complementariedad se da en términos de coordinación interinstitucional, no de duplicidad presupuestal. Con base en el análisis realizado, se concluye que:

- ✓ No existe coincidencia ni duplicidad con otros programas presupuestales dentro de la estructura programática del Ayuntamiento de Jocotitlán;
- ✓ Existen esquemas de complementariedad operativa con áreas municipales;
- ✓ El programa mantiene coordinación y alineación con instancias estatales y federales en materia de protección civil;
- ✓ La intervención municipal se integra de manera armónica dentro del sistema nacional y estatal de gestión del riesgo, sin superposición de funciones.

En consecuencia, el programa presenta una adecuada delimitación de competencias y una integración complementaria con otros niveles de gobierno, fortaleciendo la eficiencia institucional y evitando duplicidades en el ejercicio de los recursos públicos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Cuadro 17. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Referencia (pregunta)	FODA
CAPÍTULO I JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza
		<p>El Programa presupuestario 01070201 cuenta con una justificación sólida y claramente definida, sustentada en un diagnóstico que identifica de manera precisa la problemática pública que se busca atender, así como su vinculación con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.</p> <p>Su diseño se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027, así como a los objetivos estratégicos establecidos en el marco de la planeación para el desarrollo, lo que garantiza coherencia entre la problemática detectada, la población objetivo y los resultados esperados.</p>
CAPÍTULO II ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza
		<p>El Programa presupuestario 01070201 presenta una adecuada alineación con los objetivos y estrategias establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en lo relacionado con la atención de problemáticas sociales prioritarias. Esta congruencia fortalece su pertinencia estratégica, al contribuir de manera directa al cumplimiento de metas nacionales y compromisos internacionales, asegurando coherencia entre la planeación municipal.</p>
CAPÍTULO III POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza
		<p>El programa define con claridad su población potencial y población objetivo, estableciendo criterios específicos de identificación y priorización que permiten focalizar adecuadamente los apoyos y acciones. Asimismo, cuenta con mecanismos de elegibilidad debidamente documentados y alineados a la normatividad aplicable, lo que garantiza transparencia en la selección de beneficiarios y contribuye a una asignación eficiente y equitativa de los recursos públicos.</p>
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Fortaleza
		<p>El programa cuenta con un padrón de beneficiarios debidamente integrado y actualizado, el cual sistematiza información relevante sobre las personas atendidas, permitiendo identificar con precisión a la población beneficiaria.</p> <p>Este instrumento favorece la transparencia, la rendición de cuentas y el seguimiento de los apoyos otorgados, además de facilitar la evaluación de la cobertura y el impacto de las acciones implementadas.</p>

<p>CAPÍTULO V MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.</p>	<p>16-26</p>	<p>Fortalezas</p>
		<p>El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) estructurada bajo la Metodología de Marco Lógico, lo que permite establecer una clara relación entre el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Asimismo, los indicadores definidos incluyen elementos básicos de medición — nombre, fórmula, frecuencia y medios de verificación—, lo que facilita el seguimiento del desempeño, la evaluación de resultados y la toma de decisiones basada en evidencia.</p>
<p>CAPÍTULO VI PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.</p>	<p>27-29</p>	<p>Fortalezas</p>
		<p>El Programa presupuestario 01070201 cuenta con una asignación presupuestal claramente identificada dentro de la estructura programática municipal, lo que permite dar seguimiento puntual al ejercicio de los recursos. Asimismo, dispone de mecanismos de control, registro y reporte financiero que favorecen la transparencia y la rendición de cuentas, garantizando que la aplicación del gasto se realice conforme a la normatividad vigente y en congruencia con los objetivos y metas establecidos.</p>
<p>CAPÍTULO VII COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS.</p>	<p>30</p>	<p>Fortalezas</p>
		<p>El programa se encuentra claramente delimitado dentro de la estructura programática del Ayuntamiento de Jocotitlán, lo que evita duplicidades con otros programas municipales. Al mismo tiempo, establece complementariedades operativas con acciones de instancias estatales y federales, permitiendo coordinar esfuerzos en materia de protección civil y gestión integral del riesgo. Esta definición precisa fortalece la eficiencia institucional, la coordinación intergubernamental y la adecuada utilización de los recursos públicos.</p>

Fuente: Elaboración a partir de los hallazgos del Programa presupuestario.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Cuadro 18. Valoración final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa.	4.00	La creación y diseño del Programa presupuestario 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo , cuenta con una justificación establecida dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027, identificando las principales problemáticas en el servicio y atención en materia de Protección Civil.
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4.00	El análisis transversal de los objetivos y metas suscrito en el ámbito nacional e internacional crean una vinculación estratégica que permite desarrollar las estrategias y líneas de acción aplicables para el municipio.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.8	La identificación de la población Potencial y Objetivo se hacen de manera estrecha atendiendo las necesidades del municipio de Jocotitlán, beneficiando y respetando el carácter del programa presupuestario.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.8	El Programa presupuestario 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo , mantiene una estructura para la implementación de mecanismos de recopilación de información sobre los beneficiarios, sin embargo, no se cuentan con medios que permitan su sistematización.
Matriz de Indicadores para Resultados.	4.00	La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo , identifica de manera eficaz y eficiente la congruencia de su aplicación conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML).
Presupuesto y rendición de cuentas.	4.00	La información presentada la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán corresponde a la distribución del gasto ejercido durante el año 2025, para realizar las acciones pertinentes en salvaguardar la integridad física de las personas del municipio.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	N/A	No se identifican coincidencias con otros programas y complementariedades con otros programas presupuestarios.
Valoración final	3.8	Adecuado



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



CONCLUSIONES

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

**01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO**

CONCLUSIONES

La Evaluación de Diseño del Programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** del municipio de Jocotitlán permite afirmar que su estructura, objetivos, procedimientos y mecanismos operativos presentan coherencia, pertinencia y congruencia normativa con los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional, asegurando una intervención eficaz ante situaciones de riesgo.

1. Justificación y pertinencia del programa

El programa se fundamenta en un diagnóstico claro de la vulnerabilidad del municipio ante riesgos naturales y antropogénicos, considerando factores geográficos, climáticos, sociales y demográficos. La identificación de la necesidad prioritaria, respaldada por evidencia normativa y empírica, asegura que la intervención sea pertinente y prioritaria, orientada a proteger la integridad física y patrimonial de la población.

La justificación también refleja la alineación con los principios constitucionales de protección de los derechos humanos y con los objetivos de los instrumentos de planeación nacionales y estatales, reforzando la legalidad y legitimidad de la acción pública.

2. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

El programa define con precisión tanto la población potencial todos los habitantes y visitantes del municipio expuestos a riesgos como la población objetivo, es decir, aquellas personas programadas para recibir los apoyos y servicios.

Se cuenta con criterios de elegibilidad claros, documentados y estandarizados, que permiten seleccionar a los beneficiarios de manera transparente y equitativa. Los mecanismos sistematizados facilitan la identificación, registro y seguimiento de los beneficiarios, asegurando eficiencia en la cobertura y evitando duplicidades o exclusiones indebidas.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR del programa está estructurada bajo la lógica del marco lógico, integrando **Fin, Propósito, Componentes y Actividades**, con indicadores claros, medibles y relevantes en cada nivel. Los componentes reflejan bienes y servicios concretos entregados, como capacitaciones, simulacros y acciones comunitarias.

El Propósito indica los resultados directos esperados en la población objetivo. Los indicadores están acompañados de medios de verificación suficientes y necesarios, con fórmulas, línea base, metas y frecuencia de medición, lo que permite dar seguimiento al desempeño y evaluar el logro de objetivos. Esta estructura asegura que la medición de resultados sea consistente, trazable y vinculada a la planificación estratégica del programa.

4. Presupuesto y rendición de cuentas

El programa identifica y cuantifica los gastos operativos, de mantenimiento y de capital, permitiendo calcular el gasto unitario por beneficiario y evaluar la eficiencia en el uso de recursos.

Se dispone de mecanismos de registro, control y seguimiento que facilitan la transparencia y rendición de cuentas, incluyendo documentos normativos actualizados, reportes de avance y acceso público a la información. Esto garantiza que los recursos sean aplicados de manera responsable, acorde a los objetivos y a la normatividad vigente.

5. Procedimientos estandarizados y sistematizados

Los procedimientos del programa para la ejecución de actividades, atención de beneficiarios, entrega de apoyos y realización de obras se encuentran homologados, sistematizados y normados, lo que garantiza:

- ✓ Uniformidad en la prestación de servicios;
- ✓ Claridad en la asignación de responsabilidades;
- ✓ Documentación y trazabilidad de cada acción;
- ✓ Capacidad de supervisión, evaluación y mejora continua.

Además, la difusión pública de estos procedimientos fortalece la transparencia y confianza ciudadana.

6. Complementariedad y coordinación interinstitucional

Aunque no existen coincidencias con otros programas presupuestales dentro del Ayuntamiento, se identifica una complementariedad operativa con acciones estatales y federales en materia de protección civil y gestión integral del riesgo.

Esto permite coordinar esfuerzos en capacitación, protocolos de emergencia, intercambio de información y atención ante contingencias, evitando duplicidades y fortaleciendo la eficiencia institucional y la capacidad de respuesta. Estas características evidencian que el programa está bien diseñado, orientado a resultados y preparado para cumplir con sus objetivos estratégicos, promoviendo seguridad, prevención y resiliencia ante emergencias.

Finalmente, la Evaluación de Diseño demuestra que el Programa presupuestario **01070201 Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo** cuenta con:

- ✓ Un marco conceptual sólido;
- ✓ Procesos operativos claros y estandarizados;
- ✓ Instrumentos de seguimiento y evaluación confiables;
- ✓ Transparencia, rendición de cuentas y coordinación interinstitucional.

Por lo tanto, se concluye que el programa está diseñado para implementarse de manera eficaz y eficiente, con un enfoque estratégico que maximiza la protección de la población y el uso responsable de los recursos públicos, constituyéndose en un instrumento fundamental de la gestión municipal del riesgo.

FICHA TÉCNICA

Finalmente, se debe llenar los siguientes incisos, los cuales forman parte de la Ficha Técnica que consiste principalmente en datos generales de la instancia evaluadora, así como el costo total de la evaluación.

Cuadro 19. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.
NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN	KAROL ULISES HERNÁNDEZ LINARES
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE) DE JOCOTITLÁN
NOMBRE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN	DR. ALFONSO CRUZ SERRANO
FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
COSTO TOTAL DE LA EVALUACIÓN	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático

2025-2027



ANEXOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026

01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN
INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO

ANEXOS

Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:	01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Dependencia/Entidad:	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil.	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de Protección Civil para salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de Protección Civil.	$((\text{Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas en el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, comerciales y de servicios.	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes.

2. Población capacitada en materia de Protección Civil.	. Porcentaje de población capacitada en materia de Protección Civil.	(Población capacitada en materia de Protección Civil /Total de la población municipal) *100	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes de servicios.	La ciudadanía acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Parte de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de Protección Civil.
4. Factores de riesgo actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por factores perturbadores
5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones convocadas.
Actividad					
1.1. Elaboración de los planes específicos de Protección Civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de Protección Civil.	(Planes específicos de Protección Civil realizados/Planes específicos de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Plan de Protección Civil por fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salvaguarda
1.2. Verificación de medidas de seguridad en Establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente.
1.3. Valoración de riesgos en edificios públicos y privados,	Porcentaje de valoraciones de riesgo por	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados solicitan en tiempo y forma, el dictamen de

así como en zonas con riesgo geológico.	factores de vulnerabilidad.				riesgo por diversos factores de vulnerabilidad.
1.4. Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para instalar refugios.
1.5. Revisión de cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Lista de escuelas visitadas por trimestre, que cuentan con Programa Escolar de PC vigente.	Las escuelas cumplen con la elaboración, validación y operación del Programa Escolar de Protección Civil.
2.1. Curso de Inducción a la Protección Civil.	Porcentaje de cursos de inducción a la Protección Civil impartidos.	(Cursos de inducción a la Protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía adquiere conocimientos para saber cómo actuar ante la presencia de fenómenos perturbadores.
2.2. Promoción de la cultura de Protección Civil para evitar tirar basura en las calles.	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de Protección Civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de inundaciones.
2.3. Curso de Prevención y combate de incendios.	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La ciudadanía está capacitada para prevenir riesgos fisicoquímicos.
2.4. Curso de Primeros auxilios.	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía asiste a los cursos de primeros auxilios.
2.5. Curso taller para "evitar un niño quemado.	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de

					prevención de accidentes por quemaduras.
2.6. Curso taller “Prevención de accidentes en la escuela y el hogar”, dirigido a la población infantil.	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías.	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad física.
3.1. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores.
3.2. Atención de emergencias urbanas (bomberos) en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias ocasionadas por fenómenos perturbadores de carácter natural y/o antropogénico.
3.3. Atención de emergencias prehospitales en el territorio municipal.	Porcentaje de atención de emergencias prehospitales.	Porcentaje de atención de Emergencias prehospitales.	Trimestral Gestión	Bitácora de servicios, parte de servicios.	La autoridad Municipal atiende oportunamente las emergencias Prehospitales por hechos de carácter natural y/o antropogénico hasta el traslado de pacientes a hospitales
4.1. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Analíticos estadísticos comparativos de las contingencias por factores de riesgo de los dos últimos años.	La ciudadanía requiere de autoridades municipales que tengan las capacidades de prever el impacto de hechos perturbadores por el análisis de información estadística derivada de hechos anteriores.

4.2. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en materia de Protección Civil.	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General de Protección Civil Estatal.	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad municipal para llevar a cabo la actualización de los factores de riesgo.
5.1. Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los mismos.
5.2. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los mismos.

Indicadores

Nombre del Programa:	01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Dependencia/Entidad:	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

NIVEL	INDICADORES			Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO					
FIN	Tasa de variación de emergencias atendidas.	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
PROPÓSITO	Tasa de variación de personas atendidas en materia de Protección Civil.	$((\text{Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de Protección Civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	Si	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{Total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de población capacitada en materia de Protección Civil.	$(\text{Población capacitada en materia de Protección Civil} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de Protección Civil.	(Planes específicos de Protección Civil realizados/Planes específicos de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de inducción a la Protección Civil impartidos.	(Cursos de inducción a la Protección Civil impartidos/Cursos de inducción a la Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de Protección Civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de atención de emergencias prehospititarias.	(Emergencias prehospititarias atendidas/Emergencias prehospititarias reportadas) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si
	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil) *100	Trimestral Gestión	Si	Si	Si	Si	Si

Calendarización de Metas

Nombre del Programa:	01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Dependencia/Entidad:	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Descripción de las metas de la actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Verificar medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Seguridad	479	114	23.80%	126	26.30%	112	23.38%	127	26.51%
Validar el riesgo en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.	Sesión	100	25	25%	25	25%	25	25%	25	25%
Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.	Sesión	5	3	60%	2	40%	0	0%	0	0%
Revisar de cumplimiento del programa de Protección Civil Escolar	Acción	117	29	24.79%	30	25.64%	32	27.35%	26	22.22%

Información Financiera del Programa

Nombre del Programa:	01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Dependencia/Entidad:	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2026

Capítulos de gasto	Concepto		Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$2,568,522.18
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,146,934.32
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$108,915.01
	1600	PREVISIONES	\$0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
	Subtotal de Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$13,168.08
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$30,922.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$299,532.50
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,444,784.09
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$245,227.60
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$197,486.59
	Subtotal de Capítulo 2000		
	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$0.00

3000: Servicios generales	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,183,200.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$209,143.99
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$281,178.72
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,574.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00
	Subtotal Capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	\$0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
	4800	DONATIVOS	\$0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
Subtotal Capítulo 4000			\$0.00
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$13,224.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$5,500,000.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00

		Subtotal Capítulo 5000	\$5,513,224.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
	Subtotal Capítulo 6000		\$0.00
9000 Deuda Pública.	9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA.	\$0.00
	9500	COSTO POR COBERTURAS.	\$0.00
	9600	APOYOS FINANCIEROS.	\$0.00
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	\$0.00
Subtotal Capítulo 9000		\$0.00	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en Operación Directos	\$3,824,371.51	Se consideran las remuneraciones al personal que brinda el servicio a la ciudadanía, del Ayuntamiento de Jocotitlán.	
Gastos en Operación Indirectos	\$3,906,217.57	Se incluyeron gastos financieros relacionados a los materiales y suministros de la dependencia, es decir, gastos administrativos, viáticos y gastos relacionados a la difusión del programa.	
Gastos en Mantenimiento	No Aplica	Gastos relacionados al parque vehicular, tecnológico e infraestructura de la dependencia que ejecuta el programa.	
Gastos en capital	\$5,513,224.00	Gastos relacionados a la adquisición de mobiliario y equipo administrativo, transporte y ejecución de obras de dominio público para la dependencia.	
Gasto Total		\$13,243,813.08	
Gastos Unitarios	\$191.20	GU= Gastos Totales/población atendida (69,264 habitantes 2020, Fuente: INEGI 2020, Municipio de Jocotitlán)	

Bibliografía

- Ayuntamiento de Jocotitlán 2025-2027;
- Bando Municipal de Jocotitlán 2025;
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI;
- Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Jocotitlán;
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2023 - 2029, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México;
- GEM Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025;
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios;
- Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX);
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019);
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018);
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025;
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ONU;
- Plan de Desarrollo Municipal de Jocotitlán 2025-2027;
- Presupuesto basado en Resultados (PbRM);
- Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES;
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Jocotitlán
2025-2027



Jocotitlán
Gobierno Democrático
2025-2027



CUALQUIER REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL, REQUIERE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2026



01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
EVALUACIÓN DE DISEÑO